



Auditoría Superior del Estado
SINALOYA

Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización
Superior de los Recursos Públicos



Junta Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado
de Rosario

2018



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa

Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018

Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Estados Financieros Básicos.....	3
II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	5
III.- Criterios de Selección.....	5
IV.- Objetivo.....	5
V.- Alcance de la Auditoría.....	6
VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	6
VII.- Resultados de la Revisión Financiera.....	7
VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	135
IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	135
X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.....	137
XI.- Impacto de las Observaciones.....	138
XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	139
XIII.- Dictamen.....	140
XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	142



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulan el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, es por lo que se realizó la auditoría a los recursos públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, atendiendo lo dispuesto por los artículos 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el cual está estructurado por los siguientes apartados: Estados Financieros Básicos; Número, Título y Tipo de Auditoría; Criterios de Selección; Objetivo; Alcance de la Auditoría; Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones; Resultados de la Revisión Financiera; Comentarios de la Entidad Fiscalizada; Procedimientos de Auditoría Aplicados; Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas; Impacto de las Observaciones; Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría; Dictamen y; por último, el Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.



I.- Estados Financieros Básicos.

Estado de Situación Financiera.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Rosario Sinaloa					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018					
	2018	2017		2018	2017
Activo			Pasivo		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	95,346.63	443,391.42	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,976,820.16	14,121,162.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,128,063.39	18,655,219.95	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,274,386.15	2,278,699.43	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	184,276.81	51,210.94
Total de Activos Circulantes (1)	\$22,502,796.17	21,382,310.80	Total de Pasivos Circulantes	\$19,161,096.97	\$14,172,373.37
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	107,449,176.97	107,449,176.97	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	1,398,202.63	985,776.70	Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Activos Intangibles	1,722,744.86	1,722,744.86	Total del Pasivo	\$19,161,096.97	\$14,172,373.37
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,490,806.93	-7,490,806.93	Hacienda Pública/Patrimonio		
Activos Diferidos	40,690.37	40,690.37	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Otros Activos no Circulantes	-	-	Aportaciones	144,744,721.54	144,744,721.54
Total de Activos No Circulantes	\$103,120,007.90	\$102,707,581.97	Donaciones de Capital	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	740,149.25	9,728,834.83
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-34,267,941.53	-43,996,776.46
			Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,755,222.16	-559,260.61
Total del Activo	\$125,622,804.07	\$124,089,892.77	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$106,461,707.10	\$109,917,519.40
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$125,622,804.07	\$124,089,892.77

- (1) Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, presentó el Estado de Situación Financiera con diferencias de sumas aritméticas en el concepto "Total de Activos Circulantes", incumpliendo con lo establecido en los artículos 16, 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente.



Estado de Actividades.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Rosario Sinaloa		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
	2018	2017
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		3,814.28
Productos		0.15
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,885,336.77	8,322,684.59
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	17,873.53	36,162.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,300,000.00	13,827,581.81
Total de Ingresos Y Otros Beneficios	\$11,203,210.30	\$22,190,243.17
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	6,148,358.05	6,121,531.53
Materiales y Suministros	252,554.08	1,188,426.20
Servicios Generales	4,027,678.17	5,150,450.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Pensiones y Jubilaciones	19,482.60	0.00
Donativos	0.00	1,000.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos	14,988.15	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$10,463,061.05	\$12,461,408.24
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$740,149.25	\$9,728,834.93



II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.

Número de Auditoría.

042/2019.

Título de la Auditoría.

Revisión y fiscalización Superior de los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Tipo de Auditoría

Auditoría Financiera.

III.- Criterios de Selección.

Los criterios considerados para la selección de auditoría son los criterios ponderables siguientes:

- 1.- Monto de los Recursos Públicos que Operan: Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.
- 2.- Entidades Cuestionadas: Se consideran aquellas entidades que la sociedad manifiesta dudas respecto al manejo de los recursos públicos conocidas a través de los diversos medios de comunicación.
- 3.- Resultados de auditorías anteriores: Se incluyen entidades que en su última revisión obtuvieron acciones promovidas y recomendaciones en cantidad e importe considerable.

IV.- Objetivo.

Fiscalizar la gestión financiera de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa del ejercicio fiscal 2018, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los ingresos propios, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.



V.- Alcance de la Auditoría.

Estado de Situación Financiera			
Cuenta Concepto	Importes		% de la Muestra
	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
Bancos/Tesorería	94,700.03	94,700.03	100%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,034,661.01	1,034,661.01	100%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	619,905.85	260,677.10	42.05%
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	13,703,554.71	13,703,554.71	100%
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	819,384.28	553,463.07	67.55%
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,909,471.40	3,474,403.11	43.93%
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,110,584.87	9,774,090.74	96.67%
Total	\$34,292,262.15	\$28,895,549.77	84.26%

Ingresos			
Rubro de Ingresos Concepto	Importes		% de la Muestra
	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7,682,540.64	431,944.02	5.62%
Total	\$7,682,540.64	\$431,944.02	5.62%

Egresos			
Capítulo del Gasto Concepto	Importes		% de la Muestra
	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
Servicios Personales	5,885,028.54	5,748,201.94	97.68%
Materiales y Suministros	231,987.29	148,581.75	64.05%
Servicios Generales	4,005,280.15	3,782,582.33	94.44%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	172,425.93	172,425.93	100%
Total	\$10,294,721.91	\$9,851,791.95	95.70%

VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

VII.- Resultados de la Revisión Financiera.

Estudio y Evaluación del Control Interno

Resultado Núm. 01 Con Observación.

1. Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la Junta mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno y se analizó la documentación e información proporcionada; obteniendo los siguientes resultados:

Fortalezas.

1. La creación de la Junta se encuentra sustentada en el Decreto Municipal número 4 de fecha 08 de febrero de 1988.
2. Los estados financieros se encuentran debidamente firmados por las personas responsables.
3. Se cuenta con Organigrama General y Particular de cada una de las áreas establecidas del ente.
4. Se efectúan auditorías internas a las diferentes áreas y dependencias foráneas del organismo.
5. Se cuenta con un catálogo de cuentas gubernamental.
6. Se efectúan conciliaciones de manera mensual y se encuentran debidamente firmadas por los funcionarios responsables.
7. Cuentan con el contrato colectivo de trabajo.

Debilidades.

1. No se cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018.
2. El Organismo no cumple en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.
3. El Organismo no cuenta con un Programa Anual Autorizado.
4. El Organismo no cuenta con un Reglamento Interior en el que se establezca el funcionamiento y la estructura organizacional de la Junta, así como con el Manual de Organización, Manual de Contabilidad Gubernamental y manuales de procedimientos.
5. No se cuenta con bitácoras en las cuales se lleva el control de la distribución del combustible.
6. No se cuenta con Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

7. Los funcionarios públicos que manejaron recursos no se encuentran afianzados.
8. El organismo no cuenta con una normatividad para el otorgamiento de viáticos.
9. Existen adeudos de ejercicios anteriores.
10. No cuentan con la totalidad de las pólizas que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, emitió durante el ejercicio fiscal 2018.
11. No cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

AECF-EPM-0422019-2018-RE-01-01 Recomendación.

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas, a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normatividad y la transparencia en su gestión mediante un sistema de control interno integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa

Resultado Núm. 02 Sin Observación.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, fue creada mediante Decreto Municipal número 4, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 22 de abril de 1988, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y de acuerdo al artículo 3 del Decreto de Creación del mismo; éste tiene por objeto lo siguiente:

- I. Administrar, operar y mantener el sistema de agua potable y alcantarillado de su jurisdicción.
- II. Facturar y recaudar el importe de los servicios conforme a las tarifas en vigor.
- III. Tener la administración general de los bienes, muebles e inmuebles.
- IV. Proponer al Ayuntamiento las obras necesarias de construcción, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los sistemas de su jurisdicción y en su caso, llevar a cabo la ejecución de los mismos.
- V. Recibir las obras de agua potable y alcantarillado que se construye en su jurisdicción.

- VI. Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios, así como el inventario de sistemas de agua potable y alcantarillado del municipio correspondiente.
- VII. Contratar los servicios con los usuarios, cobrar los derechos correspondientes y realizar instalaciones necesarias.
- VIII. Atender las quejas y los recursos interpuestos por los usuarios.
- IX. Gestionar la obtención y contratación de créditos necesarios, a fin de destinarlos a la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las obras y servicios para la operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del municipio. En garantía de esos créditos podrán efectuar los derechos, rentas y cualquier ingreso que perciban por la explotación de sistemas.
- X. Celebrar los convenios y los contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- XI. Formular los proyectos de tarifa anuales para el cobro de los servicios.
- XII. Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio y decretos respectivos.
- XIII. Desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal en coordinación con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- XIV. Aplicar sanciones correspondientes por las infracciones que se cometan, de acuerdo a la reglamentación y sanciones contenidas en el decreto No. 279 de octubre de 1987.
- XV. Las demás que le confieren las leyes, reglamentos, acuerdos y decretos respectivos.

Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el artículo 3 del Decreto Municipal número 4 que crea a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa.

Resultado Núm. 03 Con Observación.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, no cuenta con un Reglamento Interior en el que se establezca la estructura orgánica compuesta por unidades administrativas, señalando sus facultades y atribuciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 95 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 6 fracción VII del Decreto Municipal número 4,

publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” de fecha 22 de abril de 1988; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-03-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 04 Con Observación.

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, no cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Organización y Manuales de Procedimientos. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 95 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; y 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-04-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 05 Sin Observación.

Se constató que las personas que durante el ejercicio fiscal 2018, tuvieron el cargo Gerentes Generales de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, fueron designados por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 6 fracción I del Decreto Municipal número 4, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” de fecha 22 de abril de 1988; 17 fracción I de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 06 Con Observación.

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, no cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-06-03 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 07 Con Observación Solventada.

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, no elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dentro del plazo de tres días hábiles establecido en el acta de conclusión de la auditoría, proporcionaron el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2018; por lo anterior, la observación se solventa.



Resultado Núm. 08 Sin Observación.

Se solicitó información relativa al estatus de los juicios en contra y a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, que se encontraron vigentes durante el ejercicio fiscal 2018, proporcionando una relación que contiene 6 demandas en contra, las cuales al 31 de diciembre de 2018 se encontraban en proceso; como a continuación se detalla:

Estatus que al 31/12/2018 presentaban los juicios en contra de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa.	Expediente Núm.	Número de demandas	Tipo de juicio
Desahogo de Pruebas, se encuentra actualmente en proceso.	68/2013	1	Laboral
Desahogo de Pruebas, se encuentra actualmente en proceso.	154/2015	1	Laboral
Amparo, se encuentra actualmente en proceso.	499/2019	1	Laboral
Juicio Laboral con Enrique Domínguez Guzmán, se encuentra actualmente en proceso.	394/2018	1	Laboral
Juicio Laboral con Hilario Colado López, se encuentra actualmente en proceso.	162/2014	1	Laboral
Juicio Laboral con Yuridia Jazmín Soto Rivera, se encuentra actualmente en proceso.	180/2017	1	Laboral
Total demandas		6	

Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 17 fracción V y 66 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Implementación de la Armonización Contable

Se verificó que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del organismo, se hayan elaborado correctamente de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); obteniendo el siguiente resultado:

Resultado Núm. 09 Sin Observación.

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2018, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, haya cumplido con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). A continuación se detalla:

- Se verificó que el sistema contable permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria (momentos contables).

- Se verificó que el sistema contable integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado (COG, CRI, etc.).
- Se verificó en cuanto a la emisión de la cuenta pública el cumplimiento en la Estructura de los Estados Financieros Básicos y las características de sus notas.
- Se verificó que se realizan los registros de los momentos contables de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos autorizado y el modificado.
- Se verificó la implementación del registro electrónico de los Libros Contables Diario y Mayor.

Obteniendo resultado sin observación.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 último párrafo, 24, 25, 27, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 44, 46, 47, 49, 53 y artículo sexto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos; Manual de Contabilidad Gubernamental en su anexo I Matrices de Conversión; además de lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Devengo Contable”; Acuerdo por el que se emiten los lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios (registro electrónico); Normas y Metodología para la emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas y en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm. 10 Con Observación.

Se verificó que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, no cuenta con un Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas; así como la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del ente Público según la estructura del formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo señalado



en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilita el registro y control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos y en el Acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-10-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Difusión de la Información en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2018 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en el Portal Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Sinaloa; se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 11 Con Observación.

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en el Portal Nacional de Transparencia, la información que establece el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Sinaloa; se observa que la Junta omitió publicar la siguiente información:

Documentación que omitieron publicar	
Fracción	Documentación establecida en la fracción
I	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.
II	Las facultades de cada área.
IV	La información curricular del servidor público, así como el perfil del puesto, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.
XIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.
XX	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
XXII	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.



Documentación que omitieron publicar	
Fracción	Documentación establecida en la fracción
XXIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos.
XXIV	Relación de personas físicas y morales que hayan recibido recursos públicos, incluyendo fecha, nombre o razón social, la descripción del concepto y monto.
XXV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se les asigne o permita usar recursos públicos o que en los términos de las disposiciones aplicables realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.
XXVI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados o subcontratados por estos, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.
XXX	Relación de arrendamientos desglosado por nombre del arrendador, uso del inmueble, ubicación e importe mensual de la renta.
XXXI	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.
XXXVII	El resultado de los dictámenes de los estados financieros.
XXXVIII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.
XL	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.
XLI	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.
XLII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.
XLVIII	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.
XLIX	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
LI	Los estudios financiados con recursos públicos.
LV	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-11-05 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2018 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 12 Sin Observación.

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, cumplió con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 48, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Estado Presupuestal

Resultado Núm. 13 Con Observación.

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, cuenta con el presupuesto de egresos 2018 calendarizado mensual por objeto del gasto, cuyo importe es coincidente con el Pronóstico de Ingresos estimado para el ejercicio fiscal 2018, proporcionando acta de reunión del Consejo Directivo sin número, de fecha 28 de diciembre de 2017, observándose que dicha acta no señala el monto del presupuesto de egresos aprobado.

AECF-EPM-0422019-2018-RE-13-02 Recomendación

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente en las actas de reunión del Consejo Directivo se señale los montos del presupuesto de egresos aprobado.

Resultado Núm. 14 Sin Observación.

Se realizó el comparativo de los Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018, respecto de lo ingresado y ejercido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2018 según estado analítico del Ingreso y estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, **obteniendo resultado sin observación.** A continuación se detallan:

Rubro	Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/ ejercido	Por Recaudar/ Subejercido
Ingresos	\$12,500,000.00	\$12,500,000.00	\$11,203,210.30	\$11,203,210.30	\$1,296,789.70
Egresos	12,500,000.00	12,500,000.00	10,620,498.83	9,933,003.43	1,879,501.17
Total	\$0.00	\$0.00	\$582,711.47	\$1,270,206.87	\$(582,711.47)

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y IV, 33, 36, 40 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 27, 33 y 94 fracciones XIV y XXVI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Presupuesto basado en Resultados PbR

Se revisó el grado de avance que tiene la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (PbR); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 15 Con Observación.

Al verificar el cumplimiento respecto a la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, proporcionó oficio sin número de fecha 18 de octubre de 2019, en el cual manifiestan que están en proceso para la implementación del presupuesto basado en resultados; sin embargo, se observa que la Junta omitió proporcionar la evidencia que compruebe los avances en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI y 61 fracción II inciso c) segundo párrafo de la

Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción VI, penúltimo y último párrafos y 66 primer y segundo párrafos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-15-06 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Análisis de Estados Financieros

Al verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, se hayan elaborado de conformidad con lo que establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se hayan presentado en tiempo y forma y que estén firmados por los funcionarios responsables, revisando cada cuenta de mayor seleccionada que integran las relaciones analíticas, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente; se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 16 Con Observación.

Se verificó que los estados financieros proporcionados por la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, se encuentran debidamente firmados por los funcionarios responsables, sin embargo, se observa que la Junta omitió proporcionar la aprobación del Consejo Directivo. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 6 fracción VI del Decreto Municipal número 4, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 22 de abril de 1988.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-16-07 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 17 Sin Observación.

Se revisó la balanza de comprobación del periodo de enero a diciembre de 2018, constatando que los saldos iniciales de la misma corresponden con los saldos finales del ejercicio inmediato anterior; asimismo, se realizaron cruces de saldos presentados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2018, contra los saldos que se reflejan en el libro mayor (auxiliares), relaciones analíticas y balanza de comprobación, comprobando que dichos saldos son coincidentes; además se verificó que los totales de movimientos de cargos y abonos reflejados en los auxiliares del ejercicio en revisión, coinciden con los presentados en las balanzas de comprobación de dicho periodo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”.

Resultado Núm. 18 Sin Observación.

Se verificó la coincidencia del Resultado del Ejercicio determinado en el Estado de Actividades del ejercicio en revisión, con el presentado en el Estado de Situación Financiera, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”.

Resultado Núm. 19 Sin Observación.

Se revisó el cierre del ejercicio fiscal 2018 realizado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, comprobando que se hayan realizado los ajustes de traspaso de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, cerciorándose que éstos se realicen también a nivel de subcuentas, y no solo a nivel de mayor, de acuerdo al plan de cuentas vigente, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”.

Resultado Núm. 20 Sin Observación.

Se verificó que el ingreso y egreso reflejado en el Estado de Actividades sea coincidente con el señalado en el Estado Analítico del Ingreso y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y de haber diferencia corresponda a los ingresos y egresos contables no presupuestales. A continuación se detalla:

Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018		Ingresos Presupuestarios según Estado Analítico de Ingresos por rubro, tipo, clase, concepto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		Egresos Presupuestarios según Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018			Diferencia
Concepto	Ingresos y Egresos	Ingresos contables	Ingresos contables no presupuestarios	Egresos contables	Egresos contables no presupuestarios	Egresos Presupuestarios no Contables	
Ingreso							
Por venta de Bienes y Servicios	\$7,885,336.77	\$7,885,336.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	17,873.53	17,873.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Egreso							
Servicios Personales	\$6,148,358.05	\$0.00	\$0.00	\$6,148,358.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros	252,554.08	0.00	0.00	252,554.08	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	4,027,678.17	0.00	0.00	4,027,678.17	0.00	0.00	0.00
Jubilaciones	19,482.60	0.00	0.00	19,482.60	0.00	0.00	0.00
Otros gastos	14,988.15	0.00	0.00	0.00	14,988.15	0.00	0.00

obteniendo resultado sin observación.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”.

Fuente de Pago de Pasivos

Resultado Núm. 21 Con Observación.

Al verificar que el importe de los saldos de los pasivos registrados al 31 de diciembre de 2018, cuenten con fuente de pago, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos mencionados, existiendo insuficiencia de recursos financieros de activo circulante de libre uso para pagar los pasivos, por importe de \$14,947,520.52. A continuación se detallan:

Concepto	Importe	
	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	\$4,029,299.64	\$0.00
2. Pasivos de Corto Plazo	18,976,820.16	0.00
3. Pasivos sin Fuente de Pago (2-1) *	\$14,947,520.52	\$0.00

* Cuando los Pasivos a Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Cuenta	Concepto	Importe	
		No Etiquetado	Etiquetado
Disponibilidad Financiera Final			
1111	Efectivo	\$5,646.60	\$0.00
1112	Bancos/Tesorería	94,700.03	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,034,661.01	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto	619,905.85	0.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	56,011.67	0.00
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,218,374.48	0.00
Total Disponibilidad Financiera		\$4,029,299.64	\$0.00
Pasivos de Corto Plazo			
2111	Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$137,379.61	\$0.00
2112	Proveedores por pagar a Corto Plazo	819,384.28	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	7,909,471.40	0.00
2119	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	10,110,584.87	0.00
Total de Pasivo de Corto Plazo		\$18,976,820.16	\$0.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 21



en relación El artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 30 último párrafo, 37, 42 último párrafo, 66, 92 y 94 fracciones III, IV, VII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-21-08 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1112 Bancos/ Tesorería

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2018 asciende a la cantidad de \$94,700.03 el cual se fiscalizó al 100%, se analizaron los saldos a efecto de comprobar la veracidad del mismo, que los funcionarios que manejaron recursos públicos estuvieran caucionados mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e IVA por cheques devueltos, que se cuente con conciliaciones bancarias debidamente firmadas por las personas responsables y que no se hayan presentado cuentas con saldos contrarios a la naturaleza contable. A continuación se detallan las subcuentas que integran la cuenta 1112 Bancos/Tesorería:

Codificación Contable	Banco	No. Cuenta	Destino	Saldo al 31/12/2018
1112 1 000001 000001	BBVA Bancomer, S.A	6158993068	Gasto Corriente	\$11,498.81
1112 1 000001 000002	BBVA Bancomer, S.A	0103077411	Gasto Corriente	76,861.91
1112 1 000001 000003	BBVA Bancomer, S.A	0110337234	Gasto Corriente	6,339.31
Total				\$94,700.03

De su análisis; se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado Núm. 22 Sin Observación.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario Sinaloa, proporcionó oficio sin número, de fecha 23 de octubre de 2019, mediante el cual el funcionario responsable del manejo de los recursos públicos, certifica que todas las operaciones bancarias realizadas por la entidad fiscalizada, durante el ejercicio fiscal 2018, se encuentran contabilizadas y registradas sin reserva de la misma, así como el registro de firmas de las personas autorizadas para expedir cheques y/o transferencias, **obteniendo resultado sin observación.**



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 23 Con Observación.

Al verificar que los funcionarios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2018, hayan estado afianzados, se observan servidores públicos que no estuvieron afianzados durante un periodo del ejercicio de 2018. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Nombre	Puesto	Periodo en que ocupo el cargo	Período que no estuvieron afianzados
[REDACTED]	Gerente General	01 de enero al 31 de octubre de 2018	01/01/2018 al 31/10/2018
[REDACTED]	Gerente General	01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018	01/11/2018 al 31/12/2018

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-23-09 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 24 Sin Observación.

Se analizaron los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos contra conciliaciones bancarias, investigando las partidas en conciliación de marcada antigüedad, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad



Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 25 Sin Observación.

Se constató que en los estados de cuenta bancarios con los que operó la Junta Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, no se presentaron descuentos por cobro de comisiones e Impuesto al Valor Agregado (IVA) por cheques devueltos o por insuficiencia de fondos, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018, asciende a la cantidad de \$1,034,661.01, el cual se fiscalizó al 100%, analizando sus movimientos y verificando la antigüedad y recuperación de su saldo. A continuación se detalla:

Codificación Contable	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018
1122 1	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$1,034,661.01

Resultado Núm. 26 Sin Observación.

Se analizó el saldo que al 31 de diciembre de 2018 refleja la cuenta 1122 1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, por un importe de \$1,034,661.01, el cual se originó en el mes de julio de 2018, verificando su registro contable, antigüedad y recuperabilidad del mismo, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018, asciende a la cantidad de \$619,905.85 del cual se fiscalizó un importe de \$260,677.10 que representa el 42.05%, analizando selectivamente sus movimientos y verificando la antigüedad y recuperación del saldo, que se cuente con documentación soporte para hacer exigible el pago del adeudo y las comprobaciones de gastos, se hagan acompañar con la documentación comprobatoria original y justificativa. A continuación se detallan:

Codificación Contable	Nombre del Deudor	Saldo al 31/12/2018
1123 1 000001 000012	[REDACTED]	\$821.11
1123 1 000001 000013	[REDACTED]	3,000.00
1123 1 000001 000017	[REDACTED]	2,447.68
1123 1 000001 000029	[REDACTED]	500.06
1123 1 000001 000039	[REDACTED]	200.00
1123 1 000001 000043	[REDACTED]	4,026.87
1123 1 000001 000044	[REDACTED]	2,500.00
1123 1 000002 000001	[REDACTED]	169,743.98
1123 1 000002 000014	[REDACTED]	500.00
1123 1 000002 000037	[REDACTED]	23,552.72
1123 3 000001 000001	[REDACTED]	5,185.22
1123 3 000001 000004	[REDACTED]	7,748.44
1123 3 000001 000005	[REDACTED]	1,554.00
1123 3 000001 000011	[REDACTED]	20,547.68
1123 3 000001 000013	[REDACTED]	10,451.00
1123 4 000001 000001	[REDACTED]	7,898.34
Total		\$260,677.10

De su análisis; se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 27 Con Observación.

Al verificar la subcuenta 1123 1 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se observan 16 deudores que durante el ejercicio fiscal 2018 no reflejaron recuperación, constatando que sus saldos provienen de ejercicios anteriores por un importe de \$260,677.10; asimismo se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió proporcionar la documentación que compruebe que realizaron las gestiones de cobro correspondientes. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:



Codificación Contable	Nombre del Deudor	Saldo del Ejercicio	Saldo al 31/12/2018
1123 1 000001 000012	[REDACTED]	2016	\$821.11
1123 1 000001 000013	[REDACTED]	2017	3,000.00
1123 1 000001 000017	[REDACTED]	2015	2,447.68
1123 1 000001 000029	[REDACTED]	2015	500.06
1123 1 000001 000039	[REDACTED]	2017	200.00
1123 1 000001 000043	[REDACTED]	2017	4,026.87
1123 1 000001 000044	[REDACTED]	2017	2,500.00
1123 1 000002 000001	[REDACTED]	2017	169,743.98
1123 1 000002 000014	[REDACTED]	2016	500.00
1123 1 000002 000037	[REDACTED]	2015	23,552.72
1123 3 000001 000001	[REDACTED]	2015	5,185.22
1123 3 000001 000004	[REDACTED]	2015	7,748.44
1123 3 000001 000005	[REDACTED]	2015	1,554.00
1123 3 000001 000011	[REDACTED]	2017	20,547.68
1123 3 000001 000013	[REDACTED]	2017	10,451.00
1123 4 000001 000001	[REDACTED]	2017	7,898.34
Total			\$260,677.10

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-27-10 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018 asciende a la cantidad de \$18,473,496.53, seleccionando para su revisión un importe de \$13,703,554.71, el cual se fiscalizó al 100%, verificando que el Impuesto al Valor Agregado a favor haya sido declarado al Servicio de Administración Tributaria, mediante las Declaraciones Definitivas de Impuestos Federales o en su caso se haya realizado la devolución del Impuesto al Valor Agregado. A continuación se detallan las subcuentas seleccionadas:



Codificación Contable	Nombre del Deudor	Saldo Inicial al 01/01/2018	Cargos	Abonos	Saldo Final al 31/12/2018
1124 1 000001	IVA Acreditable	\$12,596,989.93	\$608,986.87	\$0.00	\$13,205,976.80
1124 1 000002	IVA Acreditable a Crédito	538,547.84	450,894.26	491,864.19	497,577.91
	Total	\$13,135,537.77	\$1,059,881.13	\$491,864.19	\$13,703,554.71

De su análisis; se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 28 Con Observación.

Al verificar la subcuenta 1124 1 000001 IVA Acreditable y 1124 1 000002 IVA Acreditable a Crédito, las cuales al 31 de diciembre de 2018 reflejaron un saldo por importe de \$13,205,976.80 y \$497,577.91, respectivamente, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio 2018 omitió presentar las declaraciones provisionales del Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4 primer y segundo párrafos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-28-11 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1240 Bienes Muebles

Se analizó selectivamente la cuenta 1240 Bienes Muebles, verificando que se haya dado cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 29 Con Observación.

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió proporcionar el Inventario de Bienes Muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2018.



Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4 fracción XX, 7, 19 fracción VII, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 94 fracción XXIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-29-12 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018, asciende a la cantidad de \$819,384.28, del cual se fiscalizó un importe de \$553,463.07, que representa el 67.55% del saldo de esta cuenta, analizando que éstos correspondieran a pasivos contraídos, que se encontraran sustentados con la documentación comprobatoria correspondiente, así como su correcto registro. A continuación se detallan las subcuentas seleccionadas:

Codificación Contable	Nombre de la Subcuenta	Saldo al 31/12/2018
2112 1 000001 000001	Vizcarra Osuna Gustavo	\$668.85
2112 1 000001 000003	José Rafael Ontiveros Tomimatzu	32,291.41
2112 1 000001 000004	Constancia García Galván	1,966.00
2112 1 000001 000005	Aquasum Constructora, S.A. de C.V.	290,697.99
2112 1 000001 000006	Justina Torres Medina	522.00
2112 1 000001 000007	Francisco Ramos Cañedo	4,583.92
2112 1 000001 000008	Almacenes La Nueva Victoria, S.A. de C.V.	660.01
2112 1 000001 000011	Aguadren de Mazatlán, S.A. de C.V.	11,071.57
2112 1 000001 000015	Andrés Rodríguez Hernández	21,808.00
2112 1 000001 000027	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	799.00
2112 1 000001 000030	Gustavo Vizcarra Osuna	1,186.52
2112 1 000001 000043	Petroplaza, S.A. de C.V.	5,000.00
2112 1 000001 000050	Manuel Vizcarra Osuna	1,077.88



Codificación Contable	Nombre de la Subcuenta	Saldo al 31/12/2018
2112 1 000001 000055	Alta Sinergia, S.A. de C.V.	834.04
2112 1 000001 000078	José Arturo Flores Guzmán	812.00
2112 1 000001 000079	Comercializadora de Combustibles y Equipos Comercone, S.A. de C.V.	928.00
2112 1 000001 000083	Cofile de Sinaloa, S.A. de C.V.	51,834.60
2112 1 000001 000094	Mara Janeth Sánchez Hedeza	1,807.28
2112 1 000001 000095	Guillermo Román Tejeda Díaz	9,860.00
2112 1 000001 000107	ISA Industrial del Pacífico, S.A. de C.V.	39,164.04
2112 1 000001 000116	Verónica Ramona García Gaxiola	748.20
2112 1 000001 000118	Jorge Luis Delgado Martínez	48,609.03
2112 1 000001 000130	María Adela Rendón Cañedo	6,215.01
2112 1 000001 000136	Ariana Consuelo Lara Arce	6,264.00
2112 1 000001 000139	Mauricio Alejandro López Bustillos	607.26
2112 1 000001 000143	Aguadren, S.A. de C.V.	13,446.46
Total		\$553,463.07

De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 30 Con Observación.

Se analizó el saldo que presentan al 31 de diciembre de 2018 las subcuentas citadas en el cuadro anterior por importe de \$553,463.07, a efecto de verificar que éstos correspondieran a pasivos contraídos con los Proveedores, así como su correcto registro y que éstos se encontraran sustentados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparen los saldos de los siguientes proveedores:

Codificación Contable	Nombre de la Subcuenta	Saldo al 31/12/2018
2112 1 000001 000001	Vizcarra Osuna Gustavo	\$668.85
2112 1 000001 000003	José Rafael Ontiveros Tomimatzu	32,291.41
2112 1 000001 000004	Constancia García Galván	1,966.00
2112 1 000001 000005	Aquasum Constructora, S.A. de C.V.	290,697.99
2112 1 000001 000006	Justina Torres Medina	522.00
2112 1 000001 000007	Francisco Ramos Cañedo	4,583.92
2112 1 000001 000008	Almacenes La Nueva Victoria, S.A. de C.V.	660.01
2112 1 000001 000011	Aguadren de Mazatlán, S.A. de C.V.	11,071.57
2112 1 000001 000015	Andrés Rodríguez Hernández	21,808.00
2112 1 000001 000027	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	799.00
2112 1 000001 000030	Gustavo Vizcarra Osuna	1,186.52
2112 1 000001 000043	Petroplaza, S.A. de C.V.	5,000.00
2112 1 000001 000050	Manuel Vizcarra Osuna	1,077.88
2112 1 000001 000055	Alta Sinergia, S.A. de C.V.	834.04
2112 1 000001 000078	José Arturo Flores Guzmán	812.00
2112 1 000001 000079	Comercializadora de Combustibles y Equipos Comercone, S.A. de C.V.	928.00
2112 1 000001 000083	Cofile de Sinaloa, S.A. de C.V.	51,834.60
2112 1 000001 000094	Mara Janeth Sánchez Hedeza	1,807.28



Codificación Contable	Nombre de la Subcuenta	Saldo al 31/12/2018
2112 1 000001 000095	Guillermo Román Tejeda Díaz	9,860.00
2112 1 000001 000107	ISA Industrial del Pacífico, S.A. de C.V.	39,164.04
2112 1 000001 000116	Verónica Ramona García Gaxiola	748.20
2112 1 000001 000118	Jorge Luis Delgado Martínez	48,609.03
2112 1 000001 000130	María Adela Rendón Cañedo	6,215.01
2112 1 000001 000136	Ariana Consuelo Lara Arce	6,264.00
2112 1 000001 000139	Mauricio Alejandro López Bustillos	607.26
2112 1 000001 000143	Aguadren, S.A. de C.V.	13,446.46
Total		\$553,463.07

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, y VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-30-13 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018, asciende a la cantidad de \$7,909,471.40 del cual se fiscalizó un importe de \$3,474,403.11 que representa el 43.93%, verificando su origen, registro, sustento y compromiso del pago, de las subcuentas que a continuación se detallan:



Codificación	Nombre	Saldo inicial 01/01/2018	Ejercicio Fiscal 2018		Saldo al 31/12/2018
			Cargos	Abonos	
2117 1 000001 000001	Impuestos sobre el producto del trabajo (ISPT)	\$104,936.44	\$24,099.00	\$341,403.30	\$422,240.74
2117 1 000001 000002	ISR Sobre Sueldos	458,978.55	167,319.00	134,882.77	426,542.32
2117 1 000003 000001	ISPT (acumulativo)	2,462,203.89	0.00	0.00	2,462,203.89
2117 1 000009 000006	ISR Sueldos Asimilables	137,666.76	0.00	367.95	138,034.71
2117 1 000009 000009	10% ISR Honorarios	25,381.45	0.00	0.00	25,381.45
Total		\$3,189,167.09	\$191,418.00	\$476,654.02	\$3,474,403.11

De su análisis, se detectó lo siguiente:

Resultado Núm. 31 Con Observación.

Al verificar que las retenciones de Impuestos sobre el producto del trabajo (ISPT) registradas durante el ejercicio fiscal 2018 en la subcuenta 2117 1 000001 000001 Impuestos sobre el producto del trabajo (ISPT), por un importe de \$341,403.30, hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$341,403.30, correspondiente a los meses de enero a marzo, mayo y de agosto a diciembre de 2018. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detalla:

Mes	Retenciones de Impuestos sobre el producto del trabajo (ISPT) 2117 1 000001 000001	Total Pagos efectuados según declaraciones	Importe Pendiente de Enterar
Enero	\$37,995.50	\$0.00	\$37,995.50
Febrero	32,763.38	0.00	32,763.38
Marzo	36,475.90	0.00	36,475.90
Mayo	19,795.50	0.00	19,795.50
Agosto	37,412.74	0.00	37,412.74
Septiembre	22,756.26	0.00	22,756.26
Octubre	42,420.76	0.00	42,420.76
Noviembre	38,174.28	0.00	38,174.28
Diciembre	73,608.98	0.00	73,608.98
Total	\$341,403.30	\$0.00	\$341,403.30

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo y 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-31-14 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

AECF-EPM-0422019-2018-PE-31-01 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización por concepto de Impuesto sobre la Renta de Retenciones por Salarios, por importe de \$341,403.30 (trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos tres pesos 30/100 M.N.), correspondiente a los meses de enero a marzo, mayo y de agosto a diciembre de 2018.

Resultado Núm. 32 Con Observación.

Al verificar que las retenciones de ISR Sobre Sueldos registradas durante el ejercicio fiscal 2018 en la subcuenta 2117 1 000001 000002 ISR Sobre Sueldos, por un importe de \$134,882.77, hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$134,882.77, correspondiente a los meses de abril a julio y septiembre de 2018. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detalla:

Mes	Retenciones de ISR Sobre Sueldos 2117 1 000001 000002	Total Pagos efectuados según declaraciones	Importe Pendiente de Enterar
Abril	\$50,005.58	\$0.00	\$50,005.58
pMayo	15,811.91	0.00	15,811.91
Junio	18,382.19	0.00	18,382.19
Julio	35,471.47	0.00	35,471.47
Septiembre	15,211.62	0.00	15,211.62
Total	\$134,882.77	\$0.00	\$134,882.77

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 96 de la Ley del Impuesto Sobre



la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, fracción II y 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-32-15 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

AECF-EPM-0422019-2018-PE-32-02 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización por concepto de Impuesto sobre la Renta de Retenciones por Salarios, por importe de \$134,882.77 (ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos 77/100 M.N.), correspondiente a los meses de abril a julio y septiembre de 2018.

Resultado Núm. 33 Con Observación.

Al verificar que las retenciones de ISR Sueldos Asimilables registradas durante el ejercicio fiscal 2018 en la subcuenta 2117 1 000009 000006 ISR Sueldos Asimilables, por un importe de \$367.95, hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$367.95, correspondiente al mes de abril de 2018. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detalla:

Mes	Retenciones de ISR Sueldos Asimilables 2117 1 000009 000006	Total Pagos efectuados según declaraciones	Importe Pendiente de Enterar
Abril	\$367.95	\$0.00	\$367.95
Total	\$367.95	\$0.00	\$367.95

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo y 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-33-16 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 34 Con Observación.

Al verificar que las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, correspondientes a ejercicios anteriores, hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió enterar un importe de \$4,495,569.22. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detalla:

Codificación	Nombre	Saldo inicial 01/01/2018	Importe pagado durante el Ejercicio Fiscal 2018	Retenciones Pendientes de Enterar de Ejercicios Anteriores
2117 1 000001 000001	Impuestos sobre el producto del trabajo (ISPT)	\$104,936.44	\$24,099.00	\$80,837.44
2117 1 000001 000002	ISR Sobre Sueldos	458,978.55	167,319.00	291,659.55
2117 1 000003 000001	ISPT (acumulativo)	2,462,203.89	0.00	2,462,203.89
2117 1 000003 000009	IVA trasladado	1,497,820.13	0.00	1,497,820.13
2117 1 000009 000006	ISR Sueldos Asimilables	137,666.76	0.00	137,666.76
2117 1 000009 000009	10% ISR Honorarios	25,381.45	0.00	25,381.45
Total		\$4,686,987.22	\$191,418.00	\$4,495,569.22

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 del Código Fiscal de la Federación; 96 y 106 párrafos primero y último de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo y 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



AECF-EPM-0422019-2018-PR-34-17 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

AECF-EPM-0422019-2018-PE-34-03 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización por concepto de Impuesto sobre la Renta de Retenciones por Salarios, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre la Renta por Asimilables a Salarios e Impuesto sobre la Renta por Servicios profesionales de Honorarios, por importe de \$4,495,569.22 (cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos 22/100 M.N.), correspondiente a ejercicios anteriores.

2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018, asciende a la cantidad de \$10,110,584.87, del cual se fiscalizó un importe de \$9,774,090.74, que representa el 96.67% del saldo de esta cuenta, analizando que éstos correspondieran a pasivos contraídos, que se encontraran sustentados con la documentación comprobatoria correspondiente, así como su correcto registro. A continuación se detallan las subcuentas seleccionadas:

Codificación	Nombre	Saldo al 31/12/2018
2119 1 000009 000001 000001	Municipio de El Rosario Sinaloa	\$4,790,262.21
2119 1 000009 000002 000010	Conagua	4,664,151.39
2119 1 000009 000002 000001	Comisión Federal de Electricidad	319,679.14
	Total	\$9,774,092.74

De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 35 Con Observación.

Se analizó la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018, a efecto de verificar que los saldos de las subcuentas seleccionadas para revisión por un importe \$9,774,092.74 correspondieran a pasivos contraídos a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, observándose que con relación al proveedor Comisión Federal de Electricidad, la Junta omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos; respecto al proveedor Municipio de El Rosario Sinaloa, omitió el acta del Consejo Directivo en el cual se apruebe solicitar préstamos al mencionado municipio, y relativo al proveedor Conagua, omitió el documento en el que se determinó los montos a pagar por el derecho sobre agua, así como las bitácoras de medición que demuestren los volúmenes de metros cúbicos obtenidos de los medidores instalados en las descargas de las aguas residuales que la Junta usó o aprovechó. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 55 segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XV, XVI, XX Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-35-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Ingresos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, obtuvo recursos públicos por concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, por un importe de \$7,682,540.64 del cual se fiscalizó un monto de \$431,944.02, que representa el 5.62%. A continuación se detalla:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$7,682,540.64	\$431,944.02	5.62%

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, recaudó Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados por importe de \$7,682,540.64 del cual se fiscalizó un importe de \$431,944.02, que representa el 5.62% del saldo de esta cuenta, verificando que los cobros de los ingresos se apeguen a las tarifas emitidas por la Junta y que cuenten con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como que se encuentren registrados contablemente; obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 36 Sin Observación.

Se analizó selectivamente que la captación de los ingresos registrados en la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, se hayan realizado de acuerdo a la normativa aplicable, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 37 Con Observación.

Al verificar que los registros contables efectuados en la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados se hayan realizado de acuerdo a los montos de los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) impresos expedidos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, se observa una diferencia registrada en la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados por importe de \$33,038.80, y en la cuenta 21117 1 000003 000009 IVA Traslado, por importe de \$3,541.80. A continuación se detallan:



Póliza		Importe registrado en la cuenta contable 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	Total, Ingresos según Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) expedidos	Diferencia registrada en exceso
Número	Fecha			
IA0000018	11/10/2018	\$93,044.22	\$60,005.42	\$33,038.80
		Importe registrado en la cuenta contable IVA Traslado	Total, IVA según Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) expedidos	Diferencia registrada en exceso
		\$13,122.92	\$9,581.12	\$3,541.80
Total		\$106,167.14	\$69,586.54	\$36,580.60

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16, 17, 18, 19, 21, 35 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 55, 92 y 95, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-37-19 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 38 Con Observación.

Al verificar los registros contables realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, en la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, se observa que la Junta omitió proporcionar pólizas de ingreso en las que efectuaron los registros por un importe de \$158,803.00, así como la documentación comprobatoria que soporte dichos registros. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Póliza		
Número	Fecha	Afectación Contable en la cuenta 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
IA-9	08/01/2018	\$41,968.58
IA-07	07/05/2018	33,601.31
IA-25	20/06/2018	58,975.20
IA-27	24/12/2018	24,257.91
Total		\$158,803.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 55 segundo párrafo y 92 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-38-20 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Egresos

1000 Servicios Personales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para revisión un importe de \$5,885,028.54, del cual se fiscalizó un monto de \$5,748,201.94, que representa el 97.68% del total ejercido; el cual se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$4,264,154.82	\$4,264,154.82	100
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	489,255.84	489,255.84	100
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	813,826.03	676,999.43	83.18
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	317,791.85	317,791.85	100
Total		\$5,885,028.54	\$5,748,201.94	97.67

De su análisis, se obtuvieron los siguientes resultados:

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por un importe de \$4,264,154.82, el cual se fiscalizó al 100%, verificando que los pagos realizados al personal por concepto de sueldo se ajustaron a los tabuladores y que el registro contable haya sido efectuado a la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente; obteniendo los siguientes resultados:



Resultado Núm. 39 Con Observación.

Se verificó que los pagos realizados al Personal Sindicalizado se ajustaran a los tabuladores de sueldos autorizados y fueran registrados en la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, observándose que se efectuaron pagos superiores a 20 trabajadores por importe total de \$230,220.13, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. A continuación se detallan:

Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Capturista de datos	201801	\$438.66	\$396.27	\$411.72	\$427.78	\$0.00	\$10.88	\$163.22	\$4,057.72	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Capturista de datos	201802	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	447 83	4,991.04	EB-9	15/02/2018	27/03/2018
	Capturista de datos	201803	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,118.42	EB-9	15/02/2018	27/03/2018
	Capturista de datos	201804	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	391 85	5,724.91	EB-70	27/02/2018	28/03/2018
	Capturista de datos	201805	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,622.42	EB-21	05/04/2018	11/04/2018
	Capturista de datos	201806	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,852.42	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Capturista de datos	201807	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,118.42	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	Capturista de datos	201808	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,118.42	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Capturista de datos	201809	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,118.42	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Capturista de datos	201810	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	447 83	5,466.04	DTR-2	09/06/2018	01/06/2018
	Capturista de datos	201811	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,118.42	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Capturista de datos	201812	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,068.42	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Capturista de datos	201813	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,622.42	EB-16	13/07/2018	13/09/2018
	Capturista de datos	201814	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,970.04	EB-76	31/07/2018	18/09/2018
	Capturista de datos	201815	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,852.42	EB-46	14/08/2018	25/09/2018
	Capturista de datos	201816	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	447 83	5,970.04	EB-97	30/08/2018	25/09/2018
	Capturista de datos	201817	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,622.42	DTR-31	15/09/2018	15/09/2018
	Capturista de datos	201818	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,852.42	DRT-47	01/10/2018	01/10/2018
	Capturista de datos	201819	455.77	396.27	411.72	427.78	0.00	27.99	419 84	5,622.42	DTR-71	13/10/2018	15/10/2018
	Fontanero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	113 08	1,880.65	EB-51	27/02/2018	28/03/2018
	Fontanero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,835.93	EB-2	05/04/2018	20/04/2018
	Fontanero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,835.93	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Fontanero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,680.93	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Fontanero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,680.93	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Fontanero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	45 23	645.26	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Fontanero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	316.63	3,370.08	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Fontanero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,680.93	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Fontanero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,087.94	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Fontanero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,595.93	EB-1	17/07/2018	18/09/2018
	Fontanero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,676.90	EB-87	31/07/2018	18/09/2018
	Fontanero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,242.94	EB-27	14/08/2018	18/09/2018
	Fontanero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	5,283.72	EB-78	30/08/2018	25/09/2018
	Fontanero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,002.94	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Fontanero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,242.94	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Fontanero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,002.94	DTR-53	13/10/2018	15/10/2018
	Bombero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 95	4,498.65	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Bombero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	4,859.35	EB-10	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	EB-10	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	316.60	4,720.26	EB-68	27/02/2018	28/03/2018
	Bombero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	EB-20	05/04/2018	11/04/2018
	Bombero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Bombero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	Bombero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Bombero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Bombero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	4,859.35	DTR-2	09/06/2018	01/06/2018
	Bombero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Bombero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Bombero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	EB-19	13/07/2018	13/09/2018
	Bombero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,859.35	EB-72	31/07/2018	18/09/2018
	Bombero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	EB-45	14/08/2018	18/09/2018
	Bombero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	4,859.35	EB-96	30/08/2018	25/09/2018
	Bombero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DTR-31	15/09/2018	15/09/2018
	Bombero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	DRT-47	01/10/2018	01/10/2018
	Bombero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DTR-70	13/10/2018	15/10/2018
	Bombero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 98	4,481.16	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Bombero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	5,443.01	EB-12	15/02/2018	27/03/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Bombero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,062.24	EB-12	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	316.63	5,192.57	EB-58	27/02/2018	28/03/2018
	Bombero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,062.24	EB-9	05/04/2018	11/04/2018
	Bombero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,302.24	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Bombero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,062.24	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Bombero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,062.24	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Bombero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,962.24	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Bombero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	5,243.01	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Bombero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,962.24	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Bombero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,962.24	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	Bombero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,032.24	EB-5	13/07/2018	13/09/2018
	Bombero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,313.01	EB-90	31/07/2018	18/09/2018
	Bombero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,302.24	EB-34	14/08/2018	18/09/2018
	Bombero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	5,313.01	EB-85	30/08/2018	25/09/2018
	Bombero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,032.24	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Bombero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,302.24	DTR-45	01/10/2018	01/10/2018
	Bombero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,032.24	DTR-61	13/10/2018	15/10/2018
	Cobrador	201801	408.14	249.54	259.27	269 38	0.00	138.76	2,081 34	5,024.52	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Cobrador	201802	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,474.78	5,153.04	EB-13	15/02/2018	27/03/2018
	Cobrador	201803	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	4,829.60	EB-13	15/02/2018	27/03/2018
	Cobrador	201804	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,165.43	5,370.95	EB-67	27/02/2018	28/03/2018
	Cobrador	201805	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,209.60	EB-18	05/04/2018	20/04/2018
	Cobrador	201806	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,489.60	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Cobrador	201807	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,209.60	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	Cobrador	201808	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,309.60	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Cobrador	201809	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,309.60	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Cobrador	201810	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,474.78	1,633.04	DTR-2	09/06/2018	01/06/2018
	Cobrador	201811	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,209.60	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Cobrador	201812	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,209.60	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	Cobrador	201813	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,209.60	EB-20	13/07/2018	13/09/2018
	Cobrador	201814	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,533.04	EB-93	31/07/2018	18/09/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
[REDACTED]	Cobrador	201815	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,489.60	EB-43	14/08/2018	18/09/2018
[REDACTED]	Cobrador	201816	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,474.78	5,533.04	EB-94	30/08/2018	25/09/2018
[REDACTED]	Cobrador	201817	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,209.60	DTR-31	15/09/2018	15/09/2018
[REDACTED]	Cobrador	201818	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,489.60	DRT-47	01/10/2018	01/10/2018
[REDACTED]	Cobrador	201819	424 06	249.54	259.27	269 38	0.00	154.67	2,320.11	5,209.60	DTR-69	13/10/2018	15/10/2018
[REDACTED]	Cobrador	201820	428 30	249.54	259.27	269 38	289.88	138.42	2,214.72	6,085.00	DTR-103	31/10/2018	31/10/2018
[REDACTED]	Cobrador	201821	428 30	249.54	259.27	269 38	289.88	138.42	2,076 30	5,464.57	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
[REDACTED]	Cobrador	201822	428 30	249.54	259.27	269 38	289.88	138.42	2,076 30	5,464.57	DTR-43	30/11/2018	30/11/2018
[REDACTED]	Cobrador	201823	428 30	249.54	259.27	269 38	289.88	138.42	2,076 30	5,464.57	DRT-27	15/12/2018	15/12/2018
[REDACTED]	Cobrador	201824	428 30	249.54	259.27	269 38	289.88	138.42	2,214.72	5,805.00	DTR-51	31/12/2018	31/12/2018
[REDACTED]	Fontanero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 98	3,742.67	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
[REDACTED]	Fontanero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	4,203.37	EB-14	15/02/2018	27/03/2018
[REDACTED]	Fontanero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,909.93	EB-14	15/02/2018	27/03/2018
[REDACTED]	Fontanero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	316.63	4,946.90	EB-55	27/02/2018	28/03/2018
[REDACTED]	Fontanero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,595.93	EB-7	05/04/2018	11/04/2018
[REDACTED]	Fontanero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,835.93	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
[REDACTED]	Fontanero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,909.93	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
[REDACTED]	Fontanero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,479.93	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
[REDACTED]	Fontanero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,579.93	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
[REDACTED]	Fontanero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	3,773.37	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
[REDACTED]	Fontanero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,479.93	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
[REDACTED]	Fontanero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	3,279.93	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
[REDACTED]	Fontanero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,165.93	EB-2	13/07/2018	13/09/2018
[REDACTED]	Fontanero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,459.37	EB-95	31/07/2018	18/09/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Fontanero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,835.93	EB-31	14/08/2018	18/09/2018
	Fontanero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	4,559.37	EB-82	30/08/2018	25/09/2018
	Fontanero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	0.00			
	Fontanero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,365.93	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Fontanero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,765.93	DTR-57	13/10/2018	15/10/2018
	Cobrador	201801	354 31	249.54	259.27	269 38	0.00	84.92	1,273 86	4,498.65	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Cobrador	201802	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,579 88	4,959.35	EB-16	15/02/2018	27/03/2018
	Cobrador	201803	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	EB-16	15/02/2018	27/03/2018
	Cobrador	201804	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,382 39	4,720.26	EB-69	27/02/2018	28/03/2018
	Cobrador	201805	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	EB-19	05/04/2018	20/04/2018
	Cobrador	201806	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,835.91	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Cobrador	201807	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	Cobrador	201808	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Cobrador	201809	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Cobrador	201810	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,579 88	4,959.35	DTR-2	09/06/2018	01/06/2018
	Cobrador	201811	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Cobrador	201812	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Cobrador	201813	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	EB-21	13/07/2018	13/09/2018
	Cobrador	201814	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,959.35	EB-69	31/07/2018	18/09/2018
	Cobrador	201815	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,835.91	EB-44	14/08/2018	18/09/2018
	Cobrador	201816	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,579 88	4,959.35	EB-95	30/08/2018	25/09/2018
	Cobrador	201817	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	DTR-31	15/09/2018	15/09/2018
	Cobrador	201818	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,835.91	DRT-47	01/10/2018	01/10/2018
	Cobrador	201819	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,481.13	4,665.91	DTR-95	16/10/2018	16/10/2018
	Cobrador	201820	371 81	249.54	259.27	269 38	289.88	81.93	1,310 88	5,395.64	DTR-103	31/10/2018	31/10/2018
	Cobrador	201821	371 81	249.54	259.27	269 38	289.88	81.93	1,228 95	4,925.42	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
	Cobrador	201822	371 81	249.54	259.27	269 38	289.88	81.93	1,228 95	4,925.42	DTR-43	30/11/2018	30/11/2018
	Cobrador	201823	371 81	249.54	259.27	269 38	289.88	81.93	1,228 95	4,925.42	DRT-27	15/12/2018	15/12/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Cobrador	201824	371.81	249.54	259.27	269.38	289.88	81.93	1,310.88	5,225.64	DTR-51	31/12/2018	31/12/2018
	Auxiliar Contable	201801	408.14	368.69	383.07	398.01	0.00	10.13	151.97	5,104.52	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Auxiliar Contable	201802	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	416.78	5,633.04	EB-18	15/02/2018	27/03/2018
	Auxiliar Contable	201803	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	EB-18	15/02/2018	27/03/2018
	Auxiliar Contable	201804	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	364.68	5,370.95	EB-65	27/02/2018	28/03/2018
	Auxiliar Contable	201805	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	EB-16	05/04/2018	11/04/2018
	Auxiliar Contable	201806	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,489.60	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Auxiliar Contable	201807	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	Auxiliar Contable	201808	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,976.57	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Auxiliar Contable	201809	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Auxiliar Contable	201810	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	416.78	5,633.04	DTR-2	09/06/2018	01/06/2018
	Auxiliar Contable	201811	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Auxiliar Contable	201812	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	Auxiliar Contable	201813	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	EB-23	13/07/2018	13/09/2018
	Auxiliar Contable	201814	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,633.04	EB-68	13/07/2018	18/09/2018
	Auxiliar Contable	201815	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,489.60	EB-41	14/08/2018	18/09/2018
	Auxiliar Contable	201816	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	416.78	5,633.04	EB-92	30/08/2018	25/09/2018
	Auxiliar Contable	201817	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	DTR-31	15/09/2018	15/09/2018
	Auxiliar Contable	201818	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,489.60	DTR-47	01/10/2018	01/10/2018
	Auxiliar Contable	201819	424.06	368.69	383.07	398.01	0.00	26.05	390.73	5,309.60	DTR-67	13/10/2018	15/10/2018
	Fontanero	201801	354.31	320.06	332.54	345.51	0.00	8.80	131.95	4,554.61	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Fontanero	201802	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.61	361.83	5,028.94	EB-19	15/02/2018	27/03/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Fontanero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,726.78	EB-19	15/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	316.60	4,842.40	EB-50	28/02/2018	28/03/2018
	Fontanero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,726.78	EB-1	05/04/2018	11/04/2018
	Fontanero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,966.78	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Fontanero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,726.78	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Fontanero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,796.78	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Fontanero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,796.78	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Fontanero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	5,098.94	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Fontanero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,796.78	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Fontanero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,796.78	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Fontanero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,796.78	EB-8	13/07/2018	13/09/2018
	Fontanero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,098.94	EB-94	31/07/2018	18/09/2018
	Fontanero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,966.78	EB-26	03/08/2018	18/09/2018
	Fontanero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,098.94	EB-77	30/08/2018	25/09/2018
	Fontanero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,796.78	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Fontanero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,966.78	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Fontanero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,796.78	DTR-52	13/10/2018	15/10/2018
	Bombero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 95	4,498.65	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Bombero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	5,059.35	EB-8	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,765.91	EB-8	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	316.60	4,720.26	EB-52	27/02/2018	28/03/2018
	Bombero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,765.91	EB-3	05/04/2018	11/04/2018
	Bombero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Bombero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,695.91	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Bombero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,695.91	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Bombero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,765.91	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Bombero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	5,059.35	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Bombero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,765.91	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Bombero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Bombero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,765.91	EB-7	13/07/2018	13/09/2018
	Bombero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,059.35	EB-84	31/07/2018	18/09/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Bombero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	EB-28	14/08/2018	18/09/2018
	Bombero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	5,059.35	EB-79	30/08/2018	25/09/2018
	Bombero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,765.91	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Bombero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Bombero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,765.91	DTR-54	13/10/2018	15/10/2018
	Fontanero	201801	354.31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	105 56	1,689.76	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Fontanero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	2,549.35	EB-20	15/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,255.91	EB-20	15/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	316.60	4,720.26	EB-59	27/02/2018	28/03/2018
	Fontanero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,965.91	EB-10	05/04/2018	11/04/2018
	Fontanero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,962.52	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Fontanero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,255.91	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Fontanero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,755.91	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Fontanero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,455.91	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Fontanero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	2,849.35	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Fontanero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,255.91	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Fontanero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,265.91	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Fontanero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,213.96	EB-10	13/07/2018	13/09/2018
	Fontanero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,659.35	EB-83	31/07/2018	18/09/2018
	Fontanero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,911.45	EB-35	14/08/2018	18/09/2018
	Fontanero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	4,559.35	EB-86	30/08/2018	25/09/2018
	Fontanero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,565.91	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Fontanero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Fontanero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,617.00	DTR-62	13/10/2018	15/10/2018
	Fontanero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 98	2,688.67	DTR-40	15/01/2018	15/01/2018
	Fontanero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	3,049.37	EB-21	15/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	2,755.93	EB-21	15/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	316.63	4,720.28	EB-60	27/02/2018	28/03/2018
	Fontanero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,565.93	EB-11	05/04/2018	20/04/2018
	Fontanero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,835.93	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Fontanero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	2,755.93	DTR-46	13/04/2018	13/04/2018
	Fontanero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	2,855.93	DTR-58	27/04/2018	27/04/2018
	Fontanero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	2,755.93	DTR-40	14/05/2018	14/05/2018
	Fontanero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	3,049.37	DTR-47	31/05/2018	31/05/2018
	Fontanero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	2,755.93	DTR-24	16/06/2018	15/06/2018
	Fontanero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	2,755.93	DRT-28	01/07/2018	02/07/2018
	Fontanero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,565.93	EB-9	13/07/2018	13/09/2018
	Fontanero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,859.37	EB-81	31/07/2018	18/09/2018
	Fontanero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,835.93	EB-36	14/08/2018	18/09/2018
	Fontanero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	4,859.37	EB-87	30/08/2018	25/09/2018
	Fontanero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,565.93	DRT-32	14/09/2018	14/09/2018
	Fontanero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,138.09	DRT-39	28/09/2018	28/09/2018
	Fontanero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,717.03	DTR-77	13/10/2018	15/10/2018
	Bombero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 95	4,762.54	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Bombero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	5,338.02	EB-22	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,040.75	EB-22	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	316.60	4,986.37	EB-61	27/02/2018	28/03/2018
	Bombero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,040.75	EB-12	05/04/2018	20/04/2018
	Bombero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,110.75	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Bombero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,970.75	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Bombero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,970.75	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Bombero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,040.75	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Bombero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	5,338.02	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Bombero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,040.75	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Bombero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,840.75	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Bombero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,040.75	EB-11	13/07/2018	18/09/2018
	Bombero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,338.02	EB-79	31/07/2018	18/09/2018
	Bombero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,110.75	EB-37	14/08/2018	18/09/2018
	Bombero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	5,338.02	EB-88	30/08/2018	25/09/2018
	Bombero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,040.75	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Bombero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,110.75	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Bombero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,040.75	DTR-63	13/10/2018	15/10/2018
	Cobrador	201801	276 24	249.54	259.27	269 38	0.00	6.86	102 84	3,573.34	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Cobrador	201802	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	282 08	4,028.03	EB-23	15/02/2018	27/03/2018
	Cobrador	201803	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	3,793.75	EB-23	15/02/2018	27/03/2018
	Cobrador	201804	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	246 82	3,745.77	EB-72	28/02/2018	28/03/2018
	Cobrador	201805	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	3,943.75	EB-22	05/04/2018	20/04/2018
	Cobrador	201806	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	3,853.75	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Cobrador	201807	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,593.75	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	Cobrador	201808	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,093.75	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Cobrador	201809	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	3,693.75	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Cobrador	201810	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	282 08	3,928.03	DTR-2	09/06/2018	01/06/2018
	Cobrador	201811	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,691.05	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Cobrador	201812	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,029.75	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Cobrador	201813	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,029.75	EB-24	13/07/2018	13/09/2018
	Cobrador	201814	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,263.18	EB-92	31/07/2018	18/09/2018
	Cobrador	201815	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,189.75	EB-47	14/08/2018	25/09/2018
	Cobrador	201816	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	282 08	4,263.18	EB-98	30/08/2018	25/09/2018
	Cobrador	201817	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,029.75	DTR-31	15/09/2018	15/09/2018
	Cobrador	201818	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,189.75	DRT-47	01/10/2018	01/10/2018
	Cobrador	201819	287 01	249.54	259.27	269 38	0.00	17.63	264.45	4,029.75	DTR-72	13/10/2018	15/10/2018
	Cobrador	201801	354 31	249.54	259.27	269 38	0.00	84.93	1,273 89	4,053.67	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Cobrador	201802	368.13	249.54	259.27	269 38	0.00	98.74	1,579 91	4,414.37	EB-25	15/02/2018	27/03/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Cobrador	201803	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,120.93	EB-25	15/02/2018	27/03/2018
	Cobrador	201804	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,382.42	4,720.28	EB-74	28/02/2018	28/03/2018
	Cobrador	201805	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,635.93	EB-23	05/04/2018	11/04/2018
	Cobrador	201806	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,835.93	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Cobrador	201807	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,120.93	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	Cobrador	201808	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,120.93	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Cobrador	201809	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,635.93	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Cobrador	201810	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,579.91	4,929.37	DTR-2	09/06/2018	01/06/2018
	Cobrador	201811	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,635.93	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Cobrador	201812	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,635.93	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	Cobrador	201813	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,635.93	EB-26	13/07/2018	13/09/2018
	Cobrador	201814	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,929.37	EB-64	31/07/2018	18/09/2018
	Cobrador	201815	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,835.93	EB-48	15/08/2018	25/09/2018
	Cobrador	201816	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,579.91	5,129.37	EB-99	30/08/2018	25/09/2018
	Cobrador	201817	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,835.93	DTR-31	15/09/2018	15/09/2018
	Cobrador	201818	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,835.93	DTR-47	01/10/2018	01/10/2018
	Cobrador	201819	368.13	249.54	259.27	269.38	0.00	98.74	1,481.17	4,835.93	DTR-73	13/10/2018	15/10/2018
	Cobrador	201820	371.81	249.54	259.27	269.38	289.88	81.93	1,310.88	5,175.45	DTR-103	31/10/2018	31/10/2018
	Cobrador	201821	371.81	249.54	259.27	269.38	289.88	81.93	1,228.95	4,879.96	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
	Cobrador	201822	371.81	249.54	259.27	269.38	289.88	81.93	1,228.95	4,879.96	DTR-43	30/11/2018	30/11/2018
	Cobrador	201823	371.81	249.54	259.27	269.38	289.88	81.93	1,228.95	4,879.96	DTR-27	15/12/2018	15/12/2018
	Cobrador	201824	371.81	249.54	259.27	269.38	289.88	81.93	1,310.88	5,175.45	DTR-51	31/12/2018	31/12/2018
	Bombero	201801	354.31	320.06	332.54	345.51	0.00	8.80	131.98	3,867.63	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Bombero	201802	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.62	361.87	4,441.96	EB-7	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201803	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.62	339.25	4,139.80	EB-7	15/02/2018	27/03/2018
	Bombero	201804	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.62	316.63	4,842.42	EB-56	27/02/2018	28/03/2018
	Bombero	201805	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.62	339.25	4,826.80	EB-8	05/04/2018	11/04/2018
	Bombero	201806	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.62	339.25	4,966.80	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Bombero	201807	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.62	339.25	4,139.80	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Bombero	201808	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.62	339.25	4,139.80	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Bombero	201809	368.13	320.06	332.54	345.51	0.00	22.62	339.25	4,209.80	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Bombero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	4,511.96	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Bombero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,209.80	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Bombero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,009.80	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Bombero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,896.80	EB-14	13/07/2018	13/09/2018
	Bombero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	5,198.96	EB-80	31/07/2018	18/09/2018
	Bombero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,966.80	EB-32	14/08/2018	18/09/2018
	Bombero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	361 87	5,198.96	EB-83	30/08/2018	25/09/2018
	Bombero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,896.80	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Bombero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,966.80	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Bombero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.62	339 25	4,896.80	DTR-59	13/10/2018	15/10/2018
	Fontanero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 95	4,483.16	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Fontanero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	4,680.43	EB-35	16/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,192.01	EB-35	16/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	316.60	6,582.62	EB-57	27/02/2018	28/03/2018
	Fontanero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	6,162.69	EB-27	11/04/2018	20/04/2018
	Fontanero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	6,359.86	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Fontanero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,080.64	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Fontanero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,880.64	DTR-53	27/04/2018	27/04/2018
	Fontanero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,580.64	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Fontanero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	5,139.93	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Fontanero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,881.64	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Fontanero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,023.38	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Fontanero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,802.01	EB-13	13/07/2018	13/09/2018
	Fontanero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	6,443.47	EB-77	31/07/2018	18/09/2018
	Fontanero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	6,794.11	EB-33	14/08/2018	18/09/2018
	Fontanero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	6,470.64	EB-84	30/08/2018	25/09/2018
	Fontanero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	6,189.86	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Fontanero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	7,662.60	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Fontanero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	6,361.12	DTR-60	13/10/2018	15/10/2018
	Fontanero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 95	3,298.65	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Fontanero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	2,459.35	EB-28	11/04/2018	20/04/2018
	Fontanero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,580.91	EB-28	11/04/2018	20/04/2018
	Fontanero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	316.60	4,720.26	EB-53	27/02/2018	28/03/2018
	Fontanero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,665.91	EB-4	05/04/2018	11/04/2018
	Fontanero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	5,062.52	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Fontanero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,580.91	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Fontanero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,580.91	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Fontanero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,580.91	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Fontanero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	3,874.35	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Fontanero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,580.91	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Fontanero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,580.91	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Fontanero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,665.91	EB-15	13/07/2018	13/09/2018
	Fontanero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,959.35	EB-74	31/07/2018	18/09/2018
	Fontanero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	EB-29	14/08/2018	18/09/2018
	Fontanero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	4,959.35	EB-80	30/08/2018	25/09/2018
	Fontanero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,665.91	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Fontanero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,835.91	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Fontanero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	4,665.91	DTR-55	13/10/2018	15/10/2018
	Afanadora	201801	269.60	238.45	247.75	257.41	0.00	12.19	182 81	2,632.02	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Afanadora	201802	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	363 23	2,977.92	EB-30	15/02/2018	27/03/2018
	Afanadora	201803	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	2,746.39	EB-30	15/02/2018	27/03/2018
	Afanadora	201804	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	317 83	3,658.64	EB-66	27/02/2018	28/03/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Afanadora	201805	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	3,606.39	EB-17	05/04/2018	11/04/2018
	Afanadora	201806	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	3,766.39	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Afanadora	201807	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	2,746.39	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	Afanadora	201808	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	2,746.39	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Afanadora	201809	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	2,746.39	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Afanadora	201810	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	363 23	3,077.92	DTR-2	09/06/2018	01/06/2018
	Afanadora	201811	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	2,746.39	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Afanadora	201812	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	2,746.39	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Afanadora	201813	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	3,606.39	EB-27	13/07/2018	13/09/2018
	Afanadora	201814	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	3,837.92	EB-65	31/07/2018	18/09/2018
	Afanadora	201815	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	3,766.39	EB-42	14/08/2018	18/09/2018
	Afanadora	201816	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	363 23	3,837.92	EB-93	30/08/2018	25/09/2018
	Afanadora	201817	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	3,606.39	DTR-31	15/09/2018	15/09/2018
	Afanadora	201818	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	3,766.39	DRT-47	01/10/2018	01/10/2018
	Afanadora	201819	280.11	238.45	247.75	257.41	0.00	22.70	340 53	3,606.39	DTR-68	13/10/2018	15/10/2018
	Fontanero	201801	354 31	320.06	332.54	345 51	0.00	8.80	131 95	2,904.26	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Fontanero	201802	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	3,092.35	EB-31	15/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201803	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,909.34	EB-31	15/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201804	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	316.60	3,400.74	EB-54	27/02/2018	28/03/2018
	Fontanero	201805	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,909.34	EB-5	05/04/2018	11/04/2018
	Fontanero	201806	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,405.95	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Fontanero	201807	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,909.34	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Fontanero	201808	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,909.34	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Fontanero	201809	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,909.34	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Fontanero	201810	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	3,092.35	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Fontanero	201811	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,909.34	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2016	Incremento comisión salarios mínimos 2017 3.9%	Incremento comisión salarios mínimos 2018 3.9%	sueldo tabular vigente a partir del 17/06/2018	Diferencia sueldo diario	Diferencia Quincenal	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
											Número	Fecha	
	Fontanero	201812	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	2,909.34	DRT-26	01/07/2018	01/07/2018
	Fontanero	201813	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,357.39	EB-28	13/07/2018	13/09/2018
	Fontanero	201814	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,129.68	EB-78	31/07/2018	18/09/2018
	Fontanero	201815	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,179.34	EB-30	14/08/2018	18/09/2018
	Fontanero	201816	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	361 83	3,092.35	EB-81	30/08/2018	25/09/2018
	Fontanero	201817	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,060.41	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Fontanero	201818	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,481.50	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Fontanero	201819	368.13	320.06	332.54	345 51	0.00	22.61	339 22	3,060.43	DTR-56	13/10/2018	15/10/2018
Totales									\$15,249.43	\$230,220.13			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer, segundo y tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 55 primer párrafo y 68 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en las Cláusulas XIX, XX, XXV y LI de los Contratos Colectivos de Trabajo, celebrados entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa con fechas 17 de junio de los años 2016 y 2018, vigente durante el ejercicio fiscal 2018, Tabuladores de Sueldos que forman parte de los Contratos Colectivos de Trabajo, así como la resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los salarios mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigente a partir del 01 de enero de 2017 y la resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los salarios mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes desde el 01 de enero de 2017 y establece los que habrán de regir a partir del 01 de diciembre de 2017.



AECF-EPM-0422019-2018-PO-39-01 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$230,220.13 (doscientos treinta mil doscientos veinte pesos 13/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos a 20 trabajadores con recursos propios por concepto de sueldos, los cuales fueron superiores a los tabuladores de sueldos autorizados.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-39-21 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 40 Con Observación.

Se verificó que los pagos realizados al Personal de Confianza, se ajustaran a los contratos de prestación de servicios profesionales por tiempo determinado y fueran registrados en la cuenta 5111 Remuneración al Personal de Carácter Permanente, observándose que se efectuaron pagos superiores a 3 trabajadores por importe de \$71,935.33, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto y en la aplicación de los recursos. A continuación se detalla:

Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	Sueldo Quincenal ejercido	Sueldo contratado Mensual o Quincenal	Diferencia	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
								Número	Fecha	
	Albañil	201801	\$305.64	\$4,584.60	\$2,165.66	\$2,418.94	\$4,026.87	DTR-38	15/01/2018	15/01/2018
	Albañil	201802	305.64	4,890.24	2,165.66	2,580.20	\$4,331.32	EB-36	16/02/2018	28/03/2018
	Albañil	201803	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	EB-36	16/02/2018	28/03/2018
	Albañil	201804	305.64	4,278.96	2,165.66	2,113.30	\$3,832.33	EB-5	02/03/2018	28/03/2018
	Albañil	201805	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	EB-30	11/04/2018	20/04/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	Sueldo Quincenal ejercido	Sueldo contratado Mensual o Quincenal	Diferencia	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
								Número	Fecha	
	Albañil	201806	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-2	31/03/2018	28/03/2018
	Albañil	201807	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-44	30/04/2018	14/04/2018
	Albañil	201808	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-55	27/04/2018	28/04/2018
	Albañil	201809	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-41	14/05/2018	14/05/2018
	Albañil	201810	305.64	4,890.24	2,165.66	2,724.58	\$4,331.32	DTR-32	01/06/2018	01/06/2018
	Albañil	201811	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-27	16/06/2018	16/06/2018
	Albañil	201812	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	Albañil	201813	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	EB-29	13/07/2008	13/09/2018
	Albañil	201814	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	EB-96	31/07/2018	18/09/2018
	Albañil	201815	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	EB-55	15/08/2018	25/09/2018
	Albañil	201816	305.64	4,890.24	2,165.66	2,724.58	\$4,331.32	EB-103	30/08/2018	25/09/2018
	Albañil	201817	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-33	15/09/2018	15/09/2018
	Albañil	201818	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-48	01/10/2018	01/10/2018
	Albañil	201819	305.64	4,584.60	2,165.66	2,418.94	\$4,081.82	DTR-80	13/10/2018	13/10/2018
	Albañil	201820	305.64	4,890.24	2,165.66	2,724.58	\$4,331.32	DTR-104	31/10/2018	31/10/2018
	Fontanero	201801	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,851.93	DTR-38	15/01/2018	15/01/2018
	Fontanero	201802	200.00	3,200.00	1,500.00	1,700.00	\$3,022.50	EB-39	16/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201803	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	EB-39	16/02/2018	27/03/2018
	Fontanero	201804	200.00	2,800.00	1,500.00	1,300.00	\$2,695.75	EB-81	28/02/2018	28/03/2018
	Fontanero	201805	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	EB-32	11/04/2018	20/04/2018



Nombre Empleado	Puesto	Quincena	Sueldo Empleado	Sueldo Quincenal ejercido	Sueldo contratado Mensual o Quincenal	Diferencia	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
								Número	Fecha	
	Fontanero	201806	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	DTR-2	31/03/2018	28/03/2018
	Fontanero	201807	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	DTR-44	30/04/2018	14/04/2018
	Fontanero	201808	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	DTR-55	27/04/2018	28/04/2018
	Fontanero	201809	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	DTR-41	14/05/2018	14/05/2018
	Fontanero	201810	200.00	3,200.00	1,500.00	1,700.00	\$3,022.50	DTR-32	01/06/2018	01/06/2018
	Fontanero	201811	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	DTR-27	16/06/2018	16/06/2018
	Fontanero	201812	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	Fontanero	201813	200.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	\$2,869.25	EB-32	13/07/2018	13/09/2018
	Auxiliar Técnico	201801	345.00	5,175.00	2,091.01	3,083.99	\$4,182.02	DTR-38	15/01/2018	15/01/2018
Totales				\$136,983.92	\$64,904.21	\$71,935.33				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en las Cláusulas Sexta de los Contratos de prestación de servicios profesionales por tiempo determinado celebrados con los trabajadores.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-40-02 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$71,935.33 (setenta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 33/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos superiores a 3 trabajadores con recursos propios por concepto de Remuneración al Personal de Carácter Permanente.



AECF-EPM-0422019-2018-PR-40-22 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 41 Con Observación.

Se verificó los pagos quincenales realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, a personal sindicalizado, de confianza y de honorarios asimilados a salarios, por concepto de Complemento de Sueldos, por un importe de \$97,008.04, observándose que la Junta omitió proporcionar la normativa o documento en el que se autorice otorgar dichos complementos, así como el detalle del personal, monto y procedimiento para el pago de los mismos, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Nombre Empleado	Fecha de Alta	Tipo	Categoría	Quincena	Complemento de Sueldo	Total	Póliza de Registro		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
	02/05/1992	Sindicalizado	Capturista de Datos	201804	\$220.09	\$5,724.91	EB-70	27/07/2018	28/03/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201812	500.00	4,087.94	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201813	500.00	5,002.94	EB-1	17/07/2018	18/09/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201815	500.00	5,242.94	EB-27	14/08/2018	18/09/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201816	500.00	5,283.72	EB-78	30/08/2018	25/09/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201817	500.00	5,002.94	DTR-34	16/09/2018	15/09/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201818	500.00	5,242.94	DTR-45	01/10/2018	01/10/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201819	500.00	5,002.94	DTR-53	13/10/2018	13/10/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201820	500.00	5,858.14	DTR-102	31/10/2018	31/10/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201821	500.00	5,045.07	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201822	500.00	5,045.07	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201823	500.00	5,045.07	DTR-27	15/12/2018	15/12/2018



Nombre Empleado	Fecha de Alta	Tipo	Categoría	Quincena	Complemento de Sueldo	Total	Póliza de Registro		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
	10/02/2003	Sindicalizado	Fontanero	201824	500.00	5,328.65	DTR-50	31/12/2018	31/12/2018
	25/04/1991	Sindicalizado	Cobrador	201804	177.78	4,720.26	EB-68	27/02/2018	28/03/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Auxiliar Técnico	201804	160.58	4,300.48	EB-76	28/02/2018	28/03/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201802	400.00	5,443.01	EB-12	15/02/2018	27/03/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201803	400.00	5,062.24	EB-12	15/02/2018	27/03/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201804	577.78	5,192.57	EB-58	27/02/2018	28/03/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201805	400.00	5,062.24	EB-9	05/04/2018	11/04/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201806	400.00	5,302.24	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201807	400.00	5,062.24	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201808	400.00	5,062.24	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201809	400.00	4,962.24	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201810	400.00	5,243.01	DTR-02	09/06/2018	01/06/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201811	400.00	4,962.24	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201812	400.00	4,962.24	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201813	400.00	5,032.24	EB-5	13/07/2018	13/09/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201814	400.00	5,302.24	EB-90	31/07/2018	18/09/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201815	400.00	5,302.24	EB-34	14/08/2018	18/09/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201816	400.00	5,313.01	EB-85	30/08/2018	25/09/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201817	400.00	5,032.24	DTR-34	16/09/2018	15/09/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201818	400.00	5,302.24	DTR-45	01/10/2018	01/10/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201819	400.00	5,032.24	DTR-61	13/10/2018	13/10/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201820	400.00	5,627.94	DTR-102	31/10/2018	31/10/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201821	400.00	5,074.36	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201822	400.00	5,074.36	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201823	400.00	5,074.36	DTR-27	15/12/2018	15/12/2018
	03/03/2003	Sindicalizado	Bombero	201824	400.00	5,357.94	DTR-50	31/12/2018	31/12/2018
	28/03/1988	Sindicalizado	Cobrador	201804	204.78	5,370.95	EB-13	15/02/2018	27/03/2018
	08/09/2004	Sindicalizado	Fontanero	201804	177.78	4,946.90	EB-55	27/02/2018	28/03/2018



Nombre Empleado	Fecha de Alta	Tipo	Categoría	Quincena	Complemento de Sueldo	Total	Póliza de Registro		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
	09/11/2018	Confianza	Jurídico	201822	300.00	3,507.92	DTR-41	30/11/2018	30/11/2018
	09/11/2018	Confianza	Jurídico	201823	300.00	3,507.92	DTR-26	15/12/2018	15/12/2018
	09/11/2018	Confianza	Jurídico	201824	300.00	3,715.86	DTR-52	31/12/2018	31/12/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Cajero (A)	201805	160.58	4,071.16	EB-24	11/04/2018	20/04/2018
	01/08/2017	Confianza	Contador	201812	1,975.00	6,138.28	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	01/08/2017	Confianza	Contador	201813	2,500.00	6,551.14	EB-31	13/07/2018	18/09/2018
	01/08/2017	Confianza	Contador	201815	1,880.00	6,063.58	EB-56	15/08/2018	25/09/2018
	01/08/2017	Confianza	Contador	201816	1,880.00	6,326.71	EB-107	30/08/2018	12/11/2018
	01/08/2017	Confianza	Contador	201817	1,880.00	6,063.58	DTR-33	15/09/2018	15/09/2018
	01/08/2017	Confianza	Contador	201818	1,880.00	6,063.58	DTR-48	01/10/2018	01/10/2018
	01/08/2017	Confianza	Contador	201819	2,300.00	6,393.86	DTR-82	13/10/2018	13/10/2018
	01/08/2017	Confianza	Contador	201820	2,300.00	6,657.00	DTR-104	31/10/2018	31/10/2018
	01/11/2018	Asimilados	Gerente General	201821	1,437.25	7,253.72	DTR-9	15/11/2018	15/11/2018
	01/11/2018	Asimilados	Gerente General	201822	1,437.25	7,253.72	DTR-42	30/11/2018	30/11/2018
	01/11/2018	Asimilados	Gerente General	201823	1,437.25	7,253.72	DTR-24	15/12/2018	15/12/2018
	01/11/2018	Asimilados	Gerente General	201824	1,437.25	7,633.01	DTR-53	31/12/2018	31/12/2018
	25/04/1991	Sindicalizado	Cobrador	201804	177.78	4,720.26	EB-69	27/02/2018	28/03/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201804	160.58	2,438.18	EB-64	27/02/2018	28/03/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201819	106.80	2,502.92	DTR-66	13/10/2018	13/10/2018
	02/01/1990	Sindicalizado	Auxiliar de Contador	201804	204.78	5,370.95	EB-65	27/02/2018	28/03/2018
	26/02/1996	Sindicalizado	Fontanero	201804	177.78	4,842.40	EB-50	28/02/2018	28/03/2018
	01/08/2004	Sindicalizado	Bombero	201804	177.78	4,720.26	EB-52	27/02/2018	28/03/2018
	02/01/2008	Sindicalizado	Fontanero	201804	177.78	4,720.26	EB-59	27/02/2018	28/03/2018
	02/01/2008	Sindicalizado	Fontanero	201804	177.78	4,720.28	EB-60	27/02/2018	28/03/2018
	02/02/1998	Sindicalizado	Bombero	201804	177.78	4,986.37	EB-61	27/02/2018	28/03/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201804	138.59	3,745.77	EB-72	28/02/2018	28/03/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201805	150.00	3,943.75	EB-22	05/04/2018	20/04/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201807	800.00	4,593.75	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018



Nombre Empleado	Fecha de Alta	Tipo	Categoría	Quincena	Complemento de Sueldo	Total	Póliza de Registro		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201808	400.00	4,093.75	DTR-40	13/04/2018	14/04/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201811	1,200.00	4,691.05	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201812	400.00	4,029.75	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201813	400.00	4,029.75	EB-24	13/07/2018	13/09/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201814	400.00	4,129.75	EB-92	31/07/2018	18/09/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201815	400.00	4,189.75	EB-47	14/08/2018	25/09/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201816	400.00	4,263.18	EB-98	30/08/2018	25/09/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201817	400.00	4,029.75	DTR-22	15/09/2018	15/09/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201818	400.00	4,189.75	DTR-47	01/10/2018	01/10/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201819	400.00	4,029.75	DTR-72	13/10/2018	13/10/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201820	400.00	4,459.75	DTR-102	31/10/2018	31/10/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201821	400.00	4,164.85	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201822	400.00	4,164.85	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201823	400.00	4,164.85	DTR-27	15/12/2018	15/12/2018
	01/12/2001	Sindicalizado	Cobrador	201824	400.00	4,399.75	DTR-51	31/12/2018	31/12/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Cobrador	201804	177.78	4,720.28	EB-74	28/02/2018	28/03/2018
	18/09/2014	Sindicalizado	Fontanero	201804	168.58	4,517.98	EB-62	27/02/2018	28/03/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Secretaria Archivista	201804	160.58	4,300.48	EB-77	28/02/2018	28/03/2018
	20/09/1999	Sindicalizado	Bombero	201804	177.78	4,842.42	EB-56	27/02/2018	28/03/2018
	16/02/2018	Asimilados	Fontanero	201804	396.18	2,550.00	EB-92	28/02/2018	28/03/2018
	16/02/2018	Asimilados	Fontanero	201805	64.83	2,550.00	EB-38	11/04/2018	20/04/2018
	16/02/2018	Asimilados	Fontanero	201806	0.68	2550.49	DRT-3	31/03/2018	02/04/2018
	16/02/2018	Asimilados	Fontanero	201809	98.49	2,623.08	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201801	1,000.00	4,483.16	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201802	1,000.00	4,680.43	EB-35	16/02/2018	27/03/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201803	1,390.00	5,192.01	EB-35	16/02/2018	27/03/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201804	1,177.78	6,582.62	EB-57	27/02/2018	28/03/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201805	1,000.00	6,162.69	EB-27	11/04/2018	20/04/2018



Nombre Empleado	Fecha de Alta	Tipo	Categoría	Quincena	Complemento de Sueldo	Total	Póliza de Registro		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201806	1,000.00	6,359.86	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201807	1,000.00	5,080.64	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201808	2,300.00	5,880.64	DTR-53	27/04/2018	27/04/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201809	1,000.00	4,580.64	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201810	1,354.16	5,139.93	DTR-02	09/06/2018	01/06/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201811	1,382.76	4,881.64	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201812	1,000.00	4,023.38	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201813	1,000.00	5,802.01	EB-13	13/07/2018	13/09/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201814	1,000.00	6,794.11	EB-77	31/07/2018	18/09/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201815	1,000.00	6,794.11	EB-33	14/08/2018	18/09/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201816	1,000.00	6,470.64	EB-84	30/08/2018	25/09/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201817	1,000.00	6,189.86	DTR-34	16/09/2018	15/09/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201818	3,208.78	7,662.60	DTR-45	01/10/2018	01/10/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201819	4,313.17	6,361.12	DTR-60	13/10/2018	13/10/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201820	6,994.87	10,654.78	DTR-102	31/10/2018	31/10/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201821	1,000.00	6,385.44	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201822	2,000.00	7,391.10	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201823	1,000.00	4,654.46	DTR-27	15/12/2018	15/12/2018
	01/01/2017	Sindicalizado	Fontanero	201824	2,000.00	5,578.25	DTR-50	31/12/2018	31/12/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201812	500.00	3,188.55	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201813	500.00	3,188.55	EB-53	13/07/2018	13/09/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201815	500.00	3,188.55	EB-52	15/08/2018	25/09/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201816	500.00	3,337.28	EB-104	30/08/2018	12/11/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201817	500.00	3,188.55	DTR-34	16/09/2018	15/09/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201818	500.00	3,188.55	DTR-45	01/10/2018	01/10/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201819	500.00	3,188.55	DTR-81	13/10/2018	13/10/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201820	500.00	3,337.28	DTR-104	31/10/2018	31/10/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201821	500.00	3,188.55	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018



Nombre Empleado	Fecha de Alta	Tipo	Categoría	Quincena	Complemento de Sueldo	Total	Póliza de Registro		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201822	500.00	3,188.55	DTR-41	30/11/2018	30/11/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201823	500.00	3,188.55	DTR-26	15/12/2018	15/12/2018
	16/08/2017	Confianza	Cobrador	201824	500.00	3,337.28	DTR-52	31/12/2018	31/12/2018
	02/05/2003	Sindicalizado	Fontanero	201804	177.78	4,720.26	EB-53	27/02/2018	28/03/2018
	02/01/1995	Sindicalizado	Afanadora	201804	135.26	3,658.64	EB-66	27/02/2018	28/03/2018
	15/06/2008	Sindicalizado	Fontanero	201804	177.78	3,400.74	EB-54	27/02/2018	28/03/2018
Total					\$97,008.04	\$636,813.25			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-41-03 **Pliego de observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$97,008.04 (noventa y siete mil ocho pesos 04/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de complemento de sueldos a personal sindicalizado, de confianza y de honorarios asimilados a salarios omitiendo la normatividad o documento en el que se autorice otorgar dichos complementos de sueldos.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-41-23 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Resultado Núm. 42 Con Observación.

Se analizaron los pagos de remuneraciones correspondientes a las quincenas 201821 y 201822 del mes de noviembre de 2018, constatando que dichos pagos se encuentran soportadas con las nóminas firmadas; asimismo se verificó que contaran con los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) impresos, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) impresos del personal que a continuación se detalla:

Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201801	37		Sindicalizado	16/07/2017	0.00	740.00	\$(740.00)	
201802	37		Sindicalizado	16/07/2017	0.00	740.00	(740.00)	
201803	37		Sindicalizado	16/07/2017	0.00	740.00	(740.00)	
201823	37		Sindicalizado	16/07/2017	0.00	5,038.20	(5,038.20)	
201801	5		Sindicalizado	10/02/2003	0.00	915.00	(915.00)	
201802	5		Sindicalizado	10/02/2003	0.00	915.00	(915.00)	
201803	5		Sindicalizado	10/02/2003	0.00	915.00	(915.00)	
201820	5		Sindicalizado	10/02/2003	6,817.09	958.95	5,858.14	Solventada en evaluación de respuestas
201804	18		Sindicalizado	08/09/2004	5,607.66	660.76	4,946.90	Solventada en evaluación de respuestas
201820	18		Sindicalizado	08/09/2004	6,317.09	852.15	5,464.94	Solventada en evaluación de respuestas
201821	61		Asimilados	01/11/2018	13,677.70	6,423.98	7,253.72	Solventada en evaluación de respuestas
201822	61		Asimilados	01/11/2018	13,677.70	6,423.98	7,253.72	Solventada en evaluación de respuestas
201823	61		Asimilados	01/11/2018	13,677.70	6,423.98	7,253.72	Solventada en evaluación de respuestas
201824	61		Asimilados	01/11/2018	14,493.73	6,860.72	7,633.01	Solventada en evaluación de respuestas
201801	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	148.07	2,851.93	
201802	58		Confianza	16/10/2017	3,200.00	177.50	3,022.50	
201803	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201804	58		Confianza	16/10/2017	2,800.00	104.25	2,695.75	



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201805	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201806	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201807	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201808	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201809	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201810	58		Confianza	16/10/2017	3,200.00	177.50	3,022.50	
201811	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201812	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201813	58		Confianza	16/10/2017	3,000.00	130.75	2,869.25	
201809	38		Sindicalizado	01/01/2017	5,113.00	3,111.38	2,001.62	Solventada en evaluación de respuestas
201814	38		Sindicalizado	01/01/2017	5,985.94	2,753.96	3,231.98	Solventada en evaluación de respuestas
201815	38		Sindicalizado	01/01/2017	5,985.94	2,753.96	3,231.98	Solventada en evaluación de respuestas
201817	38		Sindicalizado	01/01/2017	5,172.35	3,260.73	1,911.62	Solventada en evaluación de respuestas
201820	38		Sindicalizado	01/01/2017	5,706.63	2,865.22	2,841.41	Solventada en evaluación de respuestas
201808	1		Sindicalizado	02/01/1990	7,208.98	1,232.41	5,976.57	Solventada en evaluación de respuestas
201806	22		Sindicalizado	02/01/2008	5,797.98	1,835.46	3,962.52	Solventada en evaluación de respuestas
201813	22		Sindicalizado	02/01/2008	6,074.08	860.12	5,213.96	Solventada en evaluación de respuestas
201814	22		Sindicalizado	02/01/2008	5,613.92	702.47	4,911.45	Solventada en evaluación de respuestas
201815	22		Sindicalizado	02/01/2008	5,613.92	702.47	4,911.45	Solventada en evaluación de respuestas



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201818	23		Sindicalizado	02/01/2008	5,890.05	751.96	5,138.09	Solventada en evaluación de respuestas
201821	23		Sindicalizado	02/01/2008	5,948.96	1,534.70	4,414.26	Solventada en evaluación de respuestas
201822	64		Confianza	16/11/2018	4,305.30	102.04	4,203.26	Solventada en evaluación de respuestas
201823	64		Confianza	16/11/2018	4,305.30	102.04	4,203.26	Solventada en evaluación de respuestas
201824	64		Confianza	16/11/2018	5,760.00	136.51	5,623.49	Solventada en evaluación de respuestas
201818	49		Asimilados	01/01/2017	2,096.82	0.00	2,096.82	Solventada en evaluación de respuestas
201819	49		Asimilados	01/01/2017	2,096.82	0.00	2,096.82	Solventada en evaluación de respuestas
201822	49		Asimilados	01/01/2017	2,096.82	0.00	2,096.82	Solventada en evaluación de respuestas
201823	49		Asimilados	01/01/2017	2,096.82	0.00	2,096.82	Solventada en evaluación de respuestas
201824	49		Asimilados	01/01/2017	2,223.18	0.00	2,223.18	Solventada en evaluación de respuestas
201808	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201809	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201810	60		Asimilados	01/04/2018	2,120.29	0.00	2,120.29	Solventada en evaluación de respuestas
201811	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201812	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201813	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201814	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201815	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201816	60		Asimilados	01/04/2018	2,120.29	0.00	2,120.29	Solventada en evaluación de respuestas
201817	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	500.00	1,500.36	Solventada en evaluación de respuestas
201818	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201819	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201820	60		Asimilados	01/04/2018	2,120.29	0.00	2,120.29	Solventada en evaluación de respuestas
201821	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201822	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201823	60		Asimilados	01/04/2018	2,000.36	0.00	2,000.36	Solventada en evaluación de respuestas
201824	60		Asimilados	01/04/2018	2,120.29	0.00	2,120.29	Solventada en evaluación de respuestas
201803	33		Sindicalizado	18/09/2014	5,308.36	1,850.07	3,458.29	Solventada en evaluación de respuestas
201804	33		Sindicalizado	18/09/2014	5,073.73	555.75	4,517.98	Solventada en evaluación de respuestas
201805	33		Sindicalizado	18/09/2014	5,068.31	892.05	4,176.26	Solventada en evaluación de respuestas
201807	33		Sindicalizado	18/09/2014	5,228.35	1,957.42	3,270.93	Solventada en evaluación de respuestas
201814	33		Sindicalizado	18/09/2014	5,154.56	607.51	4,547.05	Solventada en evaluación de respuestas
201815	33		Sindicalizado	18/09/2014	5,154.56	607.51	4,547.05	Solventada en evaluación de respuestas
201820	33		Sindicalizado	18/09/2014	6,110.34	794.36	5,315.98	Solventada en evaluación de respuestas
201801	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	349.07	3,650.83	Solventada en evaluación de respuestas
201802	55		Confianza	15/07/2017	4,266.56	343.23	3,923.33	Solventada en evaluación de respuestas



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201803	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201804	55		Confianza	15/07/2017	3,733.24	284.77	3,448.47	Solventada en evaluación de respuestas
201805	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201806	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201807	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201808	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201809	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201810	55		Confianza	15/07/2017	4,266.56	343.23	3,923.33	Solventada en evaluación de respuestas
201811	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201812	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201813	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201814	55		Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201815	55	[REDACTED]	Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201816	55	[REDACTED]	Confianza	15/07/2017	4,266.56	343.23	3,923.33	Solventada en evaluación de respuestas
201817	55	[REDACTED]	Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201818	55	[REDACTED]	Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201819	55	[REDACTED]	Confianza	15/07/2017	3,999.90	313.79	3,686.11	Solventada en evaluación de respuestas
201820	55	[REDACTED]	Confianza	15/07/2017	4,266.56	343.23	3,923.33	Solventada en evaluación de respuestas
201821	55	[REDACTED]	Confianza	15/07/2017	462.39	0.00	462.39	Solventada en evaluación de respuestas
201804	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,602.28	52.28	2,550.00	Solventada en evaluación de respuestas
201805	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,610.33	60.33	2,550.00	Solventada en evaluación de respuestas
201806	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,550.49	0.00	2,550.49	
201807	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,800.05	37.89	2,762.16	
201808	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,545.50	60.33	2,485.17	
201809	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,643.99	20.91	2,623.08	
201810	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,884.90	47.13	2,837.77	
201811	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,545.50	0.00	2,545.50	
201812	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,545.50	0.00	2,545.50	
201813	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,550.30	0.00	2,550.30	
201814	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,545.50	0.00	2,545.50	
201815	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,545.50	0.00	2,545.50	
201816	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,715.20	0.00	2,715.20	
201817	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,550.30	0.00	2,550.30	
201818	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,545.50	0.00	2,545.50	
201819	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,545.50	0.00	2,545.50	
201820	59	[REDACTED]	Asimilados	16/02/2018	2,715.20	0.00	2,715.20	



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201821	59		Asimilados	16/02/2018	3,249.00	0.00	3,249.00	
201822	59		Asimilados	16/02/2018	3,249.00	0.00	3,249.00	
201823	59		Asimilados	16/02/2018	3,249.00	0.00	3,249.00	
201824	59		Asimilados	16/02/2018	3,465.60	0.00	3,465.60	
201801	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,315.46	2,832.30	4,483.16	Solventada en evaluación de respuestas
201802	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,626.28	2,945.85	4,680.43	Solventada en evaluación de respuestas
201803	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,974.82	2,782.81	5,192.01	Solventada en evaluación de respuestas
201804	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,394.47	811.85	6,582.62	Solventada en evaluación de respuestas
201805	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,407.66	1,244.97	6,162.69	Solventada en evaluación de respuestas
201806	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,442.21	1,082.35	6,359.86	Solventada en evaluación de respuestas
201807	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,939.13	2,858.49	5,080.64	Solventada en evaluación de respuestas
201808	20		Sindicalizado	01/01/2017	9,239.13	3,358.49	5,880.64	Solventada en evaluación de respuestas
201809	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,939.13	3,358.49	4,580.64	Solventada en evaluación de respuestas
201810	20		Sindicalizado	01/01/2017	8,661.42	3,521.49	5,139.93	Solventada en evaluación de respuestas
201811	20		Sindicalizado	01/01/2017	8,321.89	3,440.25	4,881.64	Solventada en evaluación de respuestas



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
201812	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,230.51	3,207.13	4,023.38	Solventada en evaluación de respuestas
201813	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,584.82	1,782.81	5,802.01	Solventada en evaluación de respuestas
201814	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,994.41	1,200.30	6,794.11	Solventada en evaluación de respuestas
201815	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,994.41	1,200.30	6,794.11	Solventada en evaluación de respuestas
201816	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,810.34	1,339.70	6,470.64	Solventada en evaluación de respuestas
201817	20		Sindicalizado	01/01/2017	7,442.21	1,252.35	6,189.86	
201818	20		Sindicalizado	01/01/2017	9,098.80	1,436.20	7,662.60	Solventada en evaluación de respuestas
201819	20		Sindicalizado	01/01/2017	10,203.23	3,842.11	6,361.12	Solventada en evaluación de respuestas
201806	13		Sindicalizado	02/05/2003	5,797.98	735.46	5,062.52	Solventada en evaluación de respuestas
201820	13		Sindicalizado	02/05/2003	6,685.22	930.78	5,754.44	Solventada en evaluación de respuestas
201822	63		Asimilados	16/11/2018	1,500.00	0.00	1,500.00	Solventada en evaluación de respuestas
201823	63		Asimilados	16/11/2018	1,500.00	0.00	1,500.00	Solventada en evaluación de respuestas
201824	63		Asimilados	16/11/2018	1,600.00	0.00	1,600.00	Solventada en evaluación



Quincena	Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Fecha Alta	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Estatus
								de respuestas
201804	15		Sindicalizado	15/06/2008	5,607.63	2,206.89	3,400.74	Solventada en evaluación de respuestas
201806	15		Sindicalizado	15/06/2008	5,797.98	2,392.03	3,405.95	Solventada en evaluación de respuestas
201817	15		Sindicalizado	15/06/2008	5,705.95	2,645.54	3,060.41	Solventada en evaluación de respuestas
201818	15		Sindicalizado	15/06/2008	5,890.02	2,408.52	3,481.50	Solventada en evaluación de respuestas
201819	15		Sindicalizado	15/06/2008	5,705.97	2,645.54	3,060.43	Solventada en evaluación de respuestas
201823	15		Sindicalizado	15/06/2008	5,763.05	2,673.65	3,089.40	Solventada en evaluación de respuestas
Total					\$623,234.17	\$137,677.23	\$485,556.94	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-42-24 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio por un importe de \$489,255.84, el cual se fiscalizó el 100.00%, verificando que los pagos realizados al personal por concepto de sueldo se ajustaron a los contratos de prestación de servicios y que el registro contable haya sido efectuado a la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio; obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 43 Con Observación.

Se verificó que los pagos realizados al personal de Honorarios asimilados a salarios, se ajustaran a los montos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios y fueran registrados en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, observándose que se efectuaron pagos superiores a 4 trabajadores por un importe de \$3,719.11, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. A continuación se detallan:

Nombre Empleado	Tipo	Puesto	Quincena	Sueldo Quincenal Pagado	Sueldo contratado Mensual o Quincenal	Diferencia	Neto	Póliza Egresos		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
								Número	Fecha	
	Asimilados	Gerente General	201824	\$13,056.48	\$12,856.45	\$200.03	\$7,633.01	DTR-53	31/12/2018	31/12/2018
	Asimilados	Capturista de Datos	201810	2,050.08	2,000.00	50.08	2,120.29	DTR-4	01/06/2018	01/06/2018
	Asimilados	Capturista de Datos	201816	2,050.08	2,000.00	50.08	2,120.29	EB-112	30/08/2018	12/11/2018
	Asimilados	Capturista de Datos	201820	2,050.08	2,000.00	50.08	2,120.29	DTR-105	31/10/2018	31/10/2018
	Asimilados	Capturista de Datos	201824	2,050.08	2,000.00	50.08	2,120.29	DTR-53	31/12/2018	31/12/2018
	Asimilados	Gerente General	201802	12,875.04	12,070.35	804.69	10,743.16	EB-40	16/02/2018	28/03/2018
	Asimilados	Gerente General	201810	12,875.04	12,070.35	804.69	10,743.16	DTR-31	01/06/2018	01/06/2018
	Asimilados	Gerente General	201816	12,875.04	12,070.35	804.69	10,743.16	EB-111	30/08/2018	12/11/2018



Nombre Empleado	Tipo	Puesto	Quincena	Sueldo Quincenal Pagado	Sueldo contratado Mensual o Quincenal	Diferencia	Neto	Póliza Egresos		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
								Número	Fecha	
	Asimilados	Gerente General	201820	12,875.04	12,070.35	804.69	10,743.16	DTR-105	31/10/2018	31/10/2018
	Asimilados	Auxiliar de Contador	201824	1,600.00	1,500.00	100.00	1,600.00	DTR-53	31/12/2018	31/12/2018
Totales				\$74,356.96	\$70,637.85	\$3,719.11	\$60,686.81			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en las Cláusulas Sexta de los Contratos de prestación de servicios profesionales por tiempo determinado celebrados con los trabajadores.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-43-04 **Pliego de observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$3,719.11 (tres mil setecientos diecinueve pesos 11/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de honorarios asimilados a salarios, los cuales fueron superiores a los montos establecidos en el contrato de prestación de servicios de 4 trabajadores.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-43-25 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 44 Con Observación Solventada.

Al verificar los pagos que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, realizó durante el ejercicio fiscal 2018 a personal contratado por Honorarios



asimilados a salarios, se observa que la Junta omitió proporcionar los contratos de los trabajadores que a continuación se detallan:

Trabajador					
Id Empleado	Nombre Empleado	RFC	Fecha Alta	Categoría	Tipo
36		CACX7210025L3	15/11/2016	Fontanero	Asimilado
49		OUTL5210179D6	01/01/2017	Bombero	Asimilado
59		SADA9803232Q5	16/02/2018	Fontanero	Asimilado

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en las Cláusulas Sexta de los Contratos de prestación de servicios profesionales por tiempo determinado celebrados con los trabajadores.

Dentro del plazo de tres días hábiles establecido en el acta de conclusión de la auditoría, proporcionaron el contrato de prestación de servicios de los CC. Canizales Carrillo Ángel Alberto, Osuna Tejeda Leodegario y Salinas Delgado Alejandro; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 45 Con Observación.

Al verificar los pagos realizados durante el ejercicio fiscal de 2018 por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, a personal extraordinario (eventual) por importe total de \$198,221.02, los cuales fueron registrados en la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, se observa que la Junta omitió las pólizas de diario y las pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos de las nóminas, los recibos firmados y/o Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como la documentación que justifique el pago del personal extraordinario (tales como: contratos y/o autorización), derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:



Pólizas según auxiliares				Fecha de pago o transferencia Bancomer, S.A. Cuenta 0103077411
Número	Fecha	Concepto	Importe	Fecha
DTR1	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Chametla	\$1,000.00	02/01/2018
DTR2	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Agua Caliente de Los Panales Elpidio Allala	750.00	02/01/2018
DTR3	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Loma de Potrerillos	1,000.00	02/01/2018
DTR4	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Las Habitas	500.00	02/01/2018
DTR5	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Tablón #2	700.00	02/01/2018
DTR6	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Portezuelo	500.00	02/01/2018
DTR7	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Loma del Zorrillo	1,400.00	02/01/2018
DTR8	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Nieblas,	1,200.00	02/01/2018
DTR9	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Agua Verde	1,600.00	02/01/2018
DTR10	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado Tablón #1	1,500.00	02/01/2018
DTR25	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Por Trabajos Como Electricista en los Poblados de Agua Verde, Chameta y Loma Blanca.	1,200.00	08/01/2018
DTR28	08/01/2018	Pago A Electricista En Poblados De Agua Verde, Chametla, Matatan, Chilillos.	1,200.00	08/01/2018
DTR29	15/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero del Poblado de Agua Verde del 01 Al 15 de Enero del 2018	1,500.00	15/01/2018
DTR47	18/01/2018	Pago Personal Extraordinario Bombero Poblado Chilillos	600.00	18/01/2018
DTR48	18/01/2018	Pago Personal Extraordinario Bombero Poblado Agua Verde	1,468.50	18/01/2018
DTR52	23/01/2018	Personal Extemporáneo Bombero Poblado Copales Periodo del 01 De Enero al 31 De Diciembre 2017 -	3,000.00	23/01/2018
DTR56	23/01/2018	Personal Extraordinario Cobrador en Loma de Potrerillos del 27 de Oct. 2017 Al 24 de Enero 2018	275.00	24/01/2018
DTR65	02/01/2018	Pago Personal Extraordinario Como Bombero En Poblado de Matatan	750.00	02/01/2018
EB33	16/02/2018	Personal Extraordinario del 16 al 31 de Enero y del 01 al 15 de Febrero del 2018	9,016.43	27/03/2018
EB34	16/02/2018	Personal Extraordinario del 01 al 15 de Febrero del 2018 por cubrir vacaciones como afanadora de oficina	2,250.00	27/03/2018
EB71	28/02/2018	Pago Periodo del 16 al 28 de Febrero -	4,403.20	28/03/2018
EB78	28/02/2018	Pago personal extemporáneo	1,950.00	28/03/2018
EB6	07/03/2018	Pago de bomberos del mes de enero y febrero 2018 y pago de comisión del 10% por cobros de recibos de agua en poblados	32,576.50	28/03/2018
DTR21	12/04/2018	Pago correspondiente al mes de marzo (1,590.79	
DTR30	18/04/2018	Pago correspondiente al mes de marzo (1,500.00	12/04/2018
DTR40	01/06/2018	Pago al personal extraordinario Correspondiente Al mes de Mayo	10,300.00	02/06/2018
DTR41	16/06/2018	Pago a Personal extraordinario del 01 de Junio Al 15junio (4,559.40	18/06/2018
DTR42	16/06/2018	Pago a Personal Extraordinario del 16 Mayo al 31 Mayo (1,600.00	18/06/2018
DTR61	01/06/2018	Pago de Sueldo al Personal Extraordinario del 16 Al 31 Mayo (4,834.41	01/06/2018
DTR66	09/06/2018	Pago Personal Extraordinario Jonathan de Semana 23	1,300.00	11/06/2018



Pólizas según auxiliares				Fecha de pago o transferencia Bancomer, S.A. Cuenta 0103077411
Número	Fecha	Concepto	Importe	Fecha
DTR67	16/06/2018	Pago Personal Extraordinario Johathan de [REDACTED] Semana 24	1,300.00	18/06/2018
DTR68	25/06/2018	Pago Personal Extraordinario [REDACTED] Semana 25	1,300.00	25/06/2018
DTR69	29/06/2018	Pago Personal Extraordinario [REDACTED] Semana 26	1,300.00	29/06/2018
DTR75	01/06/2018	Pago a [REDACTED] (Correspondiente del 28 Mayo al 03 de Junio)	1,500.00	01/06/2018
DTR34	01/07/2018	Pago de Personal Extraordinario 2da. Quincena Junio 2018	9,559.40	01/07/2018
EB46	13/07/2018	Pago de Personal Extraordinario 1ra. Qna De Julio ([REDACTED])	3,500.00	13/09/2018
EB48	13/07/2018	Pago de Sueldo a Personal Extraordinario ([REDACTED])	1,300.00	13/09/2018
EB49	13/07/2018	Pago de Suelo A Personal Extraordinario 1ra Qna Julio ([REDACTED])	4,559.40	13/09/2018
EB54	18/07/2018	Pago A Personal Extraordinario ([REDACTED])	1,500.00	13/09/2018
EB57	20/07/2018	Pago de Sueldo Personal Extraordinario ([REDACTED])	1,300.00	13/09/2018
EB61	25/07/2018	Pago de Sueldo Personal Extraordinario del 16 Junio al 30 de Junio (Bombero Poblado De Agua Verde, [REDACTED])	1,500.00	13/09/2018
EB63	27/07/2018	Pago a Personal Extraordinario del 23 al 29 de Julio ([REDACTED])	1,300.00	13/09/2018
EB75	31/07/2018	Pago de sueldo por trabajo de Bombero en tablón viejo correspondiente al mes de Junio	1,500.00	04/09/2018
EB3	02/08/2018	Pago por servicio de ayudante de Plomero en of. Jumapars los días 30 y 31 de Julio 2018 [REDACTED]	520.00	18/09/2018
EB6	02/08/2018	Pago Por Trabajo Como Bombero en El Poblado de Los Chilillos, El Rosario Sin. Correspondiente Al Mes de Julio 2018 [REDACTED]	1,500.00	04/09/2018
EB22	07/08/2018	Pago Por Cubrir Puesto de Secretaria Durante La Segunda Quincena del Mes de Julio del 2018 [REDACTED]	3,500.00	18/09/2018
EB119	31/08/2018	Servicios Mecánicos [REDACTED]	1,500.00	25/09/2018
DTR14	05/09/2018	Pago por Concepto de trabajos de repartición de agua en pipa en el Municipio referente a las fechas del 01 de Agosto al 31 de Agosto	1,200.00	25/09/2018
DTR17	05/09/2018	Pago al Personal Extraordinario correspondiente al Mes de Agosto	10,400.00	05/09/2018
DTR19	04/09/2018	Pago al Personal Extraordinario correspondiente al mes de Agosto	4,500.00	04/09/2018 04/09/2018 04/09/2018 04/09/2018
DTR29	29/09/2018	Pago de iguala diversa [REDACTED] y Personal Extraordinario [REDACTED]	4,559.40	01/10/2018
DTR37	19/09/2018	Pago personal extraordinario [REDACTED]	4,559.40	19/09/2018
DTR27	18/10/2018	Pago de servicio de repartición de agua en Pipa en los poblados de potrerillos, charco hondo y chilillos	1,200.00	18/10/2018
DTR39	31/10/2018	Pago de comisión por cobro en poblado de agua verde periodo del 28 de Septiembre al 29 de Octubre 2018 [REDACTED]	1,083.00	31/10/2018
DTR42	31/10/2018	Pago por personal extraordinario 2da. Qna. Octubre [REDACTED]	4,834.41	31/0/2018
DTR43	31/10/2018	Pago personal extraordinario Correspondiente a Trabajo Como Bombero de El Poblado de El Tablón Octubre 2018	1,500.00	31/10/2018
DTR44	31/10/2018	Personal extraordinario Correspondiente a Trabajo Como Bombero de El Poblado de Chilillos Octubre 2018 [REDACTED]	1,500.00	31/10/2018
DTR78	13/10/2018	[REDACTED]	6,839.10	15/10/2018
DTR79	13/10/2018	Servicios Mecánicos [REDACTED]	1,500.00	15/10/2018
DTR12	15/11/2018	Pago Cobrador Agua Verde, Hortencia García Escobar Periodo del 11 de Octubre al 8 de Noviembre 2018	1,126.90	15/11/2018
DTR15	15/11/2018	Pago Personal Extraordinario [REDACTED] Bombero Agua Verde, 1er Qna. Septiembre 2018	1,500.00	15/11/2018



Pólizas según auxiliares				Fecha de pago o transferencia Bancomer, S.A. Cuenta 0103077411
Número	Fecha	Concepto	Importe	Fecha
DTR26	16/11/2018	Personal Extraordinario Repartiendo Agua En Poblado de Matatan	3,000.00	16/11/2018
DTR27	16/11/2018	Personal Extraordinario Repartiendo Agua En Poblado de Matatan	3,000.00	16/11/2018
DTR28	16/11/2018	Personal Extraordinario Por Cobros en El Municipio	1,360.73	16/11/2018
DTR29	16/11/2018	Personal Extraordinario Comisión Por Cobros en Poblado de Chametla	673.66	16/11/2018
DTR30	16/11/2018	Personal Extraordinario Por Cobros en El Municipio Pago del 10%	717.54	16/11/2018
DTR32	17/12/2018	Pago personal extraordinario por cobros en agua verde del 29 de Octubre al 30 de Noviembre 2018 y del 30 de Noviembre al 17	1,977.20	17/12/2018
DTR34	19/12/2018	Pago Por Cubrir Vacaciones de Como Bombero	1,900.00	19/12/2018
DTR41	31/12/2018	Pago Personal Extraordinario 2da. Qna. Dic/2018	1,600.00	31/12/2018
Subtotal			\$194,994.37	
D5	31/12/2018	Personal Extraordinario	3,226.65	
Total			\$198,221.02	

- 1) La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió proporcionar la póliza de egresos con la cual se realizó el pago de la póliza de diario D5 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de \$3,226.65.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-45-05 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$198,221.02 (ciento noventa y ocho mil doscientos veintiún pesos 02/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de remuneraciones a personal extraordinario (eventual), omitiendo las pólizas de registro con las cuales realizaron los pagos de las nóminas, los recibos firmados y/o Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como la documentación que justifique el pago del personal extraordinario tales como: contratos y/o autorización.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-45-26 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 46 Con Observación.

Al verificar los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por concepto de Honorarios Asimilados a Salarios, se detectó que realizaron afectaciones contables en la cuenta contable 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, observándose que el registro no corresponde con la naturaleza del gasto, ya que éstos debieron haberse registrado a la cuenta de gastos 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio. A continuación se detallan ejemplos:

Datos Según Póliza Contable			Importe de Afectación Contable
Número	Fecha	Concepto	Incorrecta realizada en la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
DTR-41	15/01/2018	002432 pago nómina personal asimilado Reyes Salinas Uribe	\$12,070.35
D-4	15/03/2018	002468 pago nómina personal asimilado periodo del 01 al 15 de marzo 2018	12,070.35
DD-25	31/05/2018	002641 pago nómina personal asimilado/operativo periodo del 16 al 31 de mayo 2018	8,411.20
DD-30	31/05/2018	002668 pago Reyes Salinas Uribe nomina personal asimilado administrativo 2da quincena mayo/2018	12,875.04
DTR-105	31/10/2018	002922 nómina 2da Qna. octubre 2018 personal asimilado	23,336.32
DTR-42	30/11/2018	002955 nómina personal asimilado correspondiente a la 2da Qna. de nov/2018	25,688.65
Total			\$94,451.91

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Guías Contabilizadoras emitidas por el Consejo de Armonización Contable; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-46-27 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, presupuestó recursos públicos por concepto de Remuneraciones Adicionales y Especiales por un importe de \$813,826.03, del cual se fiscalizó un importe de \$676,999.43 que representa el 83.19%, verificando que los pagos efectuados al personal sindicalizado, de confianza, asimilados y pensionados y jubilados, se hayan realizado en apego a la normativa establecida, contaran con la documentación soporte correspondiente, y que el registro contable haya sido efectuado a la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales; obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 47 Con Observación.

Se analizó los pagos que durante el ejercicio fiscal 2018 realizó la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, al personal sindicalizado, de confianza y asimilados por concepto de Aguinaldo, verificando que los pagos se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable, así como que fueran registrados en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, observándose que a 11 trabajadores les realizaron pagos superiores de Aguinaldo por importe de \$65,925.18, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. A continuación se detallan:

Nombre Empleado	Tipo Trabajador	Puesto	(1) Sueldo diario	(2) Días Otorgados	(3) Aguinaldo (1)*(2)	(4) Días proporcionales	Aguinaldo Determinado ((3)/365) * (4)	Aguinaldo Ejercido	Diferencia	Transferencia a la cuenta Bancomer, S.A. número	Neto a Depositar	Póliza de Egresos	Fecha transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
	Confianza	Albañil	\$142.40	30	\$4,271.99	304 días del 01/01/2018 al 31/10/2018	\$3,558.04	\$7,636.48	\$4,078.44	1506878172	\$7,636.48	DTR-38 20/12/2018	20/12/2018
	Confianza	Secretaria	213.95	30	6,418.50	184 días del 0/07/2018 al 31/12/2018	3,235.63	6,418.50	3,182.87	0727480049 04728554	6,570.84	DTR-38 20/12/2018	20/12/2018
	Sindicalizado	Cobrador	289.88	55	15,943.40	365 días	15,943.40	23,556.50	7,613.10	1411484508	17,891.47	DTR-37 20/12/2018	20/12/2018



Nombre Empleado	Tipo Trabajador	Puesto	(1) Sueldo diario	(2) Días Otorgados	(3) Aguinaldo (1)*(2)	(4) Días proporcionales	Aguinaldo Determinado ((3)/365) * (4)	Aguinaldo Ejercido	Diferencia	Transferencia a la cuenta Bancomer, S.A. número	Neto a Depositar	Póliza de Egresos	Fecha transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
	Sindicalizado	Cobrador	289.88	55	15,943.40	365 días	15,943.40	23,556.50	7,613.10	1411494406	20,334.77	DTR-37 20/12/2018	20/12/2018
	Confianza	Contador	345.00	30	10,350.00	365 días	10,350.00	11,850.00	1,500.00	2861709372	10,606.79	DTR-38 20/12/2018	20/12/2018
	Asimilado	Gerente General	422.68	30	12,680.33	61 días del 01/11/2018 al 31/12/2018	2,119.18	4,080.14	20,019.33	2895957060	4,227.39	DTR-39 20/12/2018	20/12/2018
							18,058.37	18,058.37			DTR-58 31/12/2018		
	Sindicalizado	Cobrador	289.88	55	15,943.40	365 días	15,943.40	20,449.55	4,506.15	1412314797	17,891.47	DTR-37 20/12/2018	20/12/2018
	Confianza	Fontanero	100.00	30	3,000.00	196 días del 01/01/2018 al 15/07/2018	1,610.96	3,400.00	1,789.04	1505475198	3,614.94	DTR-38 20/12/2018	20/12/2018
	Confianza	Auxiliar Técnico	137.49	30	4,124.73	16 días del 01/01/2018 al 16/01/2018	180.81	10,350.00	10,169.19	1506019021	\$9,732.90	DTR-38 20/12/2018	20/10/2018
	Asimilado	Capturista de Datos	128.13	30	3,843.90	275 días del 01/04/2018 al 31/12/2018	2,896.09	3,843.90	947.81	1171306030	4,185.58	DTR-39 20/12/2018	20/12/2018
	Sindicalizado	Cobrador	289.88	55	15,943.40	365 días	15,943.40	20,449.55	4,506.15	2881992708	17,891.47	DTR-37 20/12/2018	20/12/2018
							\$87,724.31	\$153,649.49	\$65,925.18				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 87 de la Ley Federal de Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; lo señalado en la fracción XXXVIII del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de el Rosario, Sinaloa y Acta de Asamblea de fecha 08 de noviembre de 2018.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-47-06 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$65,925.18 (sesenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 18/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de

la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de aguinaldo a 11 trabajadores, los cuales fueron superiores a los montos establecidos en las disposiciones normativas aplicables.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-47-28 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 48 Con Observación.

Se analizaron los pagos de aguinaldo realizados durante el ejercicio fiscal 2018, verificando que éstos se encuentran soportados con las nóminas correspondientes, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) impresos del personal que a continuación se detalla:

Nombre Empleado	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
	\$6,570.84	\$0.00	\$6,570.84
	4,378.49	0.00	4,378.49
	7,999.80	66.77	7,933.03
	5,974.44	0.00	5,974.44
	3,614.94	0.00	3,614.94
	6,498.00	0.00	6,498.00
	4,185.58	0.00	4,185.58
	4,227.39	0.00	4,227.39
	18,058.17	0.00	18,058.17
	1,525.36	0.00	1,525.36
	3,000.00	0.00	3,000.00
Total	\$66,033.01	\$66.77	\$65,966.24

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III,



IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-48-29 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 49 Con Observación.

Se analizaron los registros contables efectuados en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, por concepto de prima vacacional pagada a personal sindicalizado y de confianza por importe de \$136,826.60, a efecto de verificar que los pagos se realizaron de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de el Rosario, Sinaloa, vigente a partir del 17 de junio de 2016 y 2018 y la Ley Federal del Trabajo, así como que hayan sido registradas en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió proporcionar las pólizas de diario y las pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos; asimismo, omitió la documentación que acredite el periodo vacacional gozado por los trabajadores. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detalla:

Pólizas según auxiliares			
Número	Fecha	Concepto	Importe
DTR-24	03/01/2018	Pago prima vacacional [REDACTED]	\$3,715.50
DTR-51	22/01/2018	Pago prima vacacional [REDACTED]	6,568.65
DTR-2	02/04/2018	Registro pago de prima vacacional correspondiente al año 2018 [REDACTED]	7,528.21
DTR-65	02/04/2018	Pago de prima vacacional ([REDACTED])	2,327.85
EB-12	05/04/2018	Pago de sueldo 1ra qna. de marzo ([REDACTED])	175.40
DTR-67	16/04/2018	Pago de prima vacacional	4,655.70
DTR-48	19/04/2018	Pago de prima vacacional a [REDACTED]	320.33
DTR-66	23/04/2018	Pago de prima vacacional [REDACTED]	7,215.35
DTR-56	30/05/2018	Pago de prima vacacional a [REDACTED]	8,808.45
EB-11	07/06/2018	Pago de prima vacacional a [REDACTED]	9,019.19
DTR-9	11/06/2018	Pago de prima vacacional a [REDACTED]	7,528.21
EB-13	21/06/2018	Pago de prima vacacional a [REDACTED]	6,862.70
DTR-17	04/07/2018	Pago de prima vacacional 2018 [REDACTED]	7,730.87
DTR-23	04/07/2018	Prima vacacional [REDACTED]	7,730.87



Pólizas según auxiliares			
Número	Fecha	Concepto	Importe
EB-24	10/08/2018	Prima vacacional [REDACTED]	10,045.67
EB-71	22/08/2018	Registro de prima vacacional ([REDACTED])	8,263.83
DTR-9	04/09/2018	Pago de prima vacacional [REDACTED]	8,263.83
DTR-6	09/10/2018	Pago de prima vacacional a [REDACTED] y [REDACTED] periodo 2018	11,308.81
DTR-38	31/10/2018	Prima vacacional correspondiente al periodo 2018 [REDACTED]	8,263.83
DTR-14	07/12/2018	Pago de prima vacacional correspondiente al año 2018 [REDACTED]	10,493.35
Total			\$136,826.60

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer, segundo y tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 76, 77 y 80 de la Ley Federal de Trabajo y fracción XXVII del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de el Rosario, Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-49-30 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 50 Con Observación.

Se verificaron los pagos realizados al personal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por concepto de incentivos, por un importe de \$7,990.00, observándose que la Junta omitió proporcionar la normativa o documento en el que se autorice otorgar dichos incentivos, así como el detalle del personal, monto y procedimiento para el pago de los mismos, asimismo omitió proporcionar las pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:



Póliza				Fecha de pago o transferencia Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
Egresos	Fecha	Concepto	Importe	
EB-72	24/08/2018	Registro de incentivo correspondiente al mes de agosto	\$1,000.00	25/09/2018
DTR-24	06/09/2018	Registro de incentivos correspondiente a la 2da Qna. de agosto	1,600.00	06/09/2018
DTR-103	31/10/2018	Nómina 2da Qna. octubre 2018 personal administrativo sindicalizado	1,120.00	31/10/2018
DTR-7	15/11/2018	Nómina 1er Qna. noviembre 2018 personal sindicalizado	1,050.00	15/11/2018
DTR-43	30/11/2018	Nómina personal administrativo sindicalizado 2da Qna. Nov/2018	1,050.00	30/11/2018
DTR-27	15/12/2018	Nómina 1er Qna. diciembre 2018 personal Administrativo	1,050.00	15/12/2018
DTR-51	31/12/2018	Nómina personal administrativo sindicalizado 2da Qna. Dic/2018	1,120.00	31/12/2018
Total			\$7,990.00	

1) Omisión de pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 fracción III segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-50-07 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$7,990.00 (siete mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de incentivos, omitiendo proporcionar la normativa o documento en el que se autorice otorgar dichos incentivos, así como el detalle del personal, monto y procedimiento para el pago de los mismos.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-50-31 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Resultado Núm. 51 Con Observación.

Se analizaron los registros contables efectuados en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, por concepto de prima dominical pagada a personal sindicalizado por importe de \$8,419.20, a efecto de verificar que los pagos se realizaron de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió proporcionar la documentación que justifique que el trabajador laboró en día domingo, asimismo omitió proporcionar las pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detalla:

Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Diario	Quincena	Prima Dominical	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o Transferencia Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
									Núm.	Fecha	
	Sindicalizado	Bombero	\$354.31	201801	\$175.40	\$5,490.05	\$1,008.89	\$4,481.16	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201802	175.40	6,465.45	1,022.44	5,443.01	EB-12	15/02/2018	27/03/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201803	175.40	6,097.32	1,035.08	5,062.24	EB-12	15/02/2018	27/03/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201804	175.40	5,906.97	714.40	5,192.57	EB-58	27/02/2018	28/03/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201805	175.40	6,097.32	1,035.08	5,062.24	EB-9	05/04/2018	11/04/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201806	175.40	6,097.32	795.08	5,302.24	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201807	175.40	6,097.32	1,035.08	5,062.24	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201808	175.40	6,097.32	1,035.08	5,062.24	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201809	175.40	6,097.32	1,135.08	4,962.24	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201810	175.40	6,465.45	1,222.44	5,243.01	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201811	175.40	6,097.32	1,135.08	4,962.24	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201812	175.40	6,097.32	1,135.08	4,962.24	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201813	175.40	6,097.32	1,065.08	5,032.24	EB-5	13/07/2018	13/09/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201814	175.40	6,097.32	795.08	5,302.24	EB-90	31/07/2018	18/09/2018



Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Diario	Quincena	Prima Dominical	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o Transferencia Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
									Núm.	Fecha	
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201815	175.40	6,097.32	795.08	5,302.24	EB-34	14/08/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201816	175.40	6,465.45	1,152.44	5,313.01	EB-85	30/08/2018	25/09/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201817	175.40	6,097.32	1,065.08	5,032.24	DTR-34	16/09/2018	15/09/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201818	175.40	6,097.32	795.08	5,302.24	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201819	175.40	6,097.32	1,065.08	5,032.24	DTR-61	13/10/2018	13/10/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201820	175.40	6,524.36	896.42	5,627.94	DTR-102	03/10/2018	31/10/2018
	Sindicalizado	Bombero	371.81	201821	175.40	6,152.55	1,078.19	5,074.36	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
	Sindicalizado	Bombero	371.81	201822	175.40	6,152.55	1,078.19	5,074.36	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	Sindicalizado	Bombero	371.81	201823	175.40	6,152.55	1,078.19	5,074.36	DTR-25	15/12/2018	15/12/2018
	Sindicalizado	Bombero	371.81	201824	175.40	6,524.36	1,166.42	5,357.94	DTR-50	31/12/2018	31/12/2018
	Sindicalizado	Bombero	354.31	201801	175.40	5,490.02	727.48	4,762.54	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201802	175.40	6,065.42	727.40	5,338.02	EB-22	15/02/2018	27/03/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201803	175.40	5,697.29	656.54	5,040.75	EB-22	15/02/2018	27/03/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201804	175.40	5,506.94	520.57	4,986.37	EB-61	27/02/2018	28/03/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201805	175.40	5,697.29	656.54	5,040.75	EB-12	05/04/2018	20/04/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201806	175.40	5,697.29	586.54	5,110.75	DTR-1	31/03/2019	28/03/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201807	175.40	5,697.29	726.54	4,970.75	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201808	175.40	5,697.29	726.54	4,970.75	DTR-43	27/04/2018	28/04/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201809	175.40	5,697.29	656.54	5,040.75	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201810	175.40	6,065.42	727.40	5,338.02	DTR-01	01/06/2018	01/06/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201811	175.40	5,697.29	656.54	5,040.75	DTR-24	16/06/2018	16/06/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201812	175.40	5,697.29	856.54	4,840.75	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201813	175.40	5,697.29	656.54	5,040.75	EB-11	13/07/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201814	175.40	5,697.29	586.54	5,110.75	EB-79	31/07/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201815	175.40	5,697.29	586.54	5,110.75	EB-37	14/08/2018	13/09/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201816	175.40	6,065.42	727.40	5,338.02	EB-88	30/08/2018	25/09/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201817	175.40	5,697.29	656.54	5,040.75	DTR-34	16/09/2018	15/09/2018



Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Diario	Quincena	Prima Dominical	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o Transferencia Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
									Núm.	Fecha	
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201818	175.40	5,697.29	586.54	5,110.75	DRT-45	01/10/2018	01/10/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201819	175.40	5,697.29	656.54	5,040.75	DTR-63	13/10/2018	13/10/2018
	Sindicalizado	Bombero	368.13	201820	175.40	6,119.56	668.96	5,450.60	DTR-102	03/10/2018	31/10/2018
	Sindicalizado	Bombero	371.51	201821	175.40	5,748.05	665.64	5,082.41	DTR-7	15/11/2018	15/11/2018
	Sindicalizado	Bombero	371.51	201822	175.40	5,748.05	665.64	5,082.41	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	Sindicalizado	Bombero	371.51	201823	175.40	5,748.05	665.64	5,082.41	DTR-25	15/12/2018	15/12/2018
	Sindicalizado	Bombero	371.51	201824	175.40	6,119.56	738.96	5,380.60	DTR-50	31/12/2018	31/12/2018
Total			\$17,670.84		\$8,419.20	\$286,100.77	\$40,425.79	\$245,674.98			

1) Omisión de pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-51-08 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$8,419.20 (ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 20/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de prima dominical a personal sindicalizado, omitiendo anexar la documentación que justifique que los trabajadores laboraron en día domingo.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-51-32 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Resultado Núm. 52 Con Observación.

Se analizaron los registros contables efectuados en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, por concepto de horas extras pagadas a personal sindicalizado y de honorarios asimilados a salarios por importe de \$30,101.19, a efecto de verificar que los pagos se realizaron de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió proporcionar la documentación que justifique que el trabajador laboró horas extras, asimismo omitió proporcionar las pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detalla:

Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Diario	Quincena	Horas Extras	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o Transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
									Núm.	Fecha	
	Sindicalizado	Fontanero	\$354.31	201801	\$1,000.84	\$7,315.46	\$2,832.30	\$4,483.16	DTR-39	15/01/2018	15/01/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201802	736 26	7,626 28	2,945.85	4,680.43	EB-35	16/02/2018	27/03/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201803	1,062 93	7,974 82	2,782.81	5,192.01	EB-35	16/02/2018	27/03/2018
	Sindicalizado	Fontanero	332.55	201803	320 07	5,308 36	1,850.07	3,458.29	EB-26	15/02/2018	28/03/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201804	276 09	5,607.63	2,206.89	3,400.74	EB-54	27/02/2018	28/03/2018 1)
	Sindicalizado	Fontanero	368.1281	201804	276 09	5,607.66	660.76	4,946.90	EB-55	27/02/2018	28/03/2018 1)
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201804	1,062 93	7,394.47	811.85	6,582.62	EB-57	27/02/2018	28/03/2018 1)
	Sindicalizado	Fontanero	332.5527	201804	249.41	5,073.73	555.75	4,517.98	EB-62	27/02/2018	28/03/2018 1)
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201805	885.77	7,407.66	1,244.97	6,162.69	EB-27	11/04/2018	20/04/2018
	Sindicalizado	Fontanero	332.5527	201805	80 02	5,068 31	892.05	4,176.26	EB-13	05/04/2018	11/04/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201806	276 09	5,797 98	735.46	5,062.52	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201806	276 09	5,797 98	2,392.03	3,405.95	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201806	920 32	7,442 21	1,082.35	6,359.86	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201806	276 09	5,797 98	1,835.46	3,962.52	DTR-1	31/03/2018	28/03/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201807	1,417 24	7,939.13	2,858.49	5,080.64	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Sindicalizado	Fontanero	332.55	201807	240 06	5,228 35	1,957.42	3,270.93	DTR-41	13/04/2018	14/04/2018
	Asimilados	Fontanero	169.70	201807	254 55	2800.05	37.89	2762.16	DTR-45	13/04/2018	14/04/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201808	1,417 24	9,239.13	3,358.49	5,880.64	DTR-53	27/04/2018	27/04/2018



Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Diario	Quince na	Horas Extras	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o Transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
									Núm.	Fecha	
	Sindicalizado	Auxiliar de Contador	424.0575	201808	848.12	7,208.98	1,232.41	5,976.57	DTR-42	27/04/2018	28/04/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201809	1,417.24	7,939.13	3,358.49	4,580.64	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Sindicalizado	Fontanero	332.5527	201809	124.71	5,113.00	3,111.38	2,001.62	DTR-40	14/05/2018	15/05/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201810	1,417.24	8,661.42	3,521.49	5,139.93	DTR-1	01/06/2018	01/06/2018
	Asimilado	Fontanero	169.70	201810	169.70	2,884.90	47.13	2,837.77	DTR-4	01/06/2018	01/06/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201811	1,417.24	8,321.89	3,440.25	4,881.64	DTR-24	16/06/2018	15/06/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201813	552.19	6074.08	2716.69	3,357.39	EB-28	13/07/2018	13/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201813	1,062.93	7,584.82	1,782.81	5,802.01	EB-13	13/07/2018	13/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.126	201813	552.19	6074.08	860.12	5,213.96	EB-10	13/07/2018	13/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201814	885.77	7,775.79	1,332.32	6,443.17	EB-77	31/07/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	46.01	201814	46.01	5,936.03	2,806.35	3,129.68	EB-78	31/07/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201815	1,472.52	7,994.41	1,200.30	6,794.11	EB-33	14/08/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201815	92.03	5,613.92	702.47	4,911.45	EB-35	14/08/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	332.55	201815	166.27	5,154.56	607.51	4,547.05	EB-38	14/08/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	332.55	201815	997.65	5,985.94	2,753.96	3,231.98	EB-40	14/08/2018	18/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201816	920.32	7,810.34	1,339.70	6,470.64	EB-84	30/08/2018	25/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201817	184.06	5,705.95	2,645.54	3,060.41	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201817	920.32	7,442.21	1,252.35	6,189.86	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	332.55	201817	184.06	5,172.35	3,260.73	1,911.62	DTR-34	15/09/2018	15/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201818	368.13	5,890.02	2,408.52	3,481.50	DTR-45	01/10/2018	01/10/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201818	368.13	9,098.80	1,436.20	7,662.60	DTR-45	01/10/2018	01/10/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201818	368.13	5,890.05	751.96	5,138.09	DTR-39	28/09/2018	29/09/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201819	184.08	5,705.97	2,645.54	3,060.43	DTR-56	13/10/2018	15/10/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201819	368.17	10,203.23	3,842.11	6,361.12	DTR-60	13/10/2018	15/10/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201819	184.08	5,705.97	1,088.97	4,617.00	DTR-62	13/10/2018	15/10/2018
	Sindicalizado	Fontanero	368.13	201819	184.08	5,706.00	988.97	4,717.03	DTR-77	13/10/2018	15/10/2018
	Sindicalizado	Fontanero	371.81	201820	736.26	6,685.22	930.78	5,754.44	DTR-102	03/10/2018	31/10/2018

1)

1)

1)



Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Diario	Quince	Horas Extras	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Póliza de Egresos		Fecha de Pago o Transferencia a Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
									Núm.	Fecha	
	Sindicalizado	Fontanero	371.81	201822	557.72	6134.87	2747.55	3387.32	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	Sindicalizado	Fontanero	371.81	201822	92 95	5670.1	713.85	4956.25	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	Sindicalizado	Fontanero	371.81	201822	1,394 25	8,971.40	1,580.30	7,391.10	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	Sindicalizado	Fontanero	371.81	201822	278 85	5,856 00	1,017.16	4,838.84	DTR-45	30/11/2018	30/11/2018
	Sindicalizado	Fontanero	371.81	201823	185 90	5763.05	2673.65	3089.4	DTR-25	15/12/2018	15/12/2018
	Sindicalizado	Fontanero	371.81	201823	185 90	6,763 05	2,108.59	4,654.46	DTR-25	15/12/2018	15/12/2018
	Sindicalizado	Fontanero	371.81	201823	185 90	5,763 05	1,000.51	4,762.54	DTR-22	14/12/2018	14/12/2018
Total			\$18,210.65		\$30,101.19	\$338,687.77	\$94,947.55	\$243,739.92			

1) Omisión de pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 66, 67 y 68 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-52-09 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$30,101.19 (treinta mil ciento un pesos 19/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de horas extras pagadas a personal sindicalizado y de honorarios asimilables a salarios, omitiendo anexar la documentación que justifique que los trabajadores laboraron horas extras.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-52-33 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades



Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Otras Prestaciones Sociales y Económicas por un importe de \$317,791.85, el cual se fiscalizó al 100%, verificando que la partida se ajustara al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con la documentación soporte correspondiente; así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables; obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 53 Con Observación.

Se analizó los pagos que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, realizó durante el ejercicio fiscal 2018 por concepto de pensiones a [REDACTED] por importe de \$89,208.19, a efecto de igualar el salario que los trabajadores percibían al momento de pensionarse, verificando que los pagos se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable, observándose que la Junta omitió los documentos que acrediten los pagos mensuales y de aguinaldo que el Instituto Mexicano del Seguro Social efectuó a dicho personal jubilado, así como los documentos que justifiquen el salario que percibía el trabajador y la antigüedad al momento de pensionarse, los cuales son elementos necesarios para la determinación del pago que les realizó la Junta, además omitió proporcionar las pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Empleado	Quince na	Jubilación	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Número	Fecha	Fecha de pago o transferencia de la cuenta Bancomer, S.A. 0103077411	
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	\$127.36	201801	\$1,910.40	\$1,910.40	\$0 00	\$1,910.40	DTR-42	15/01/2018	15/01/2018	1)
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201801	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-42	15/01/2018	15/01/2018	1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201802	2,037.76	2,037.76	0.00	2,037.76	EB-46	20/02/2018	27/03/2018	



Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Empleado	Quince na	Jubilación	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Número	Fecha	Fecha de pago o transferencia de la cuenta Bancomer, S.A. 0103077411
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201802	2,063.84	2,063.84	0.00	2,063.84	EB-47	21/02/2018	28/03/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201803	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	EB-46	20/02/2018	27/03/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201803	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	EB-47	21/02/2018	28/03/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201804	1,783.04	1,783.04	0.00	1,783.04	EB-90	28/02/2018	28/03/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201804	1,805.86	1,805.86	0.00	1,805.86	EB-91	28/02/2018	28/03/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201806	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-4	31/03/2018	28/03/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201806	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-4	31/03/2018	28/03/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201807	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-63	13/04/2018	14/04/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201807	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-63	13/04/2018	14/04/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201808	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-64	27/04/2018	28/04/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201808	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-64	27/04/2018	28/04/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201809	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-44	14/05/2018	15/05/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201809	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-44	14/05/2018	15/05/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201810	2,037.76	2,037.76	0.00	2,037.76	DTR-3	01/06/2018	01/06/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201810	1,934.87	1,934.87	0.00	1,934.87	DTR-3	01/06/2018	01/06/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201811	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-25	18/06/2018	18/06/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201811	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-25	18/06/2018	18/06/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201812	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201812	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-26	01/07/2018	01/07/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201813	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	EB-41	13/07/2018	18/09/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201813	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	EB-40	13/07/2018	18/09/2018



Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Empleado	Quince na	Jubilación	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Número	Fecha	Fecha de pago o transferencia de la cuenta Bancomer, S.A. 0103077411
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201814	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	EB-107	31/07/2018	18/09/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201814	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	EB-106	31/07/2018	18/09/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201815	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	EB-57	15/08/2018	25/09/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201815	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	EB-58	15/08/2018	30/11/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201816	2,037.76	2,037.76	0.00	2,037.76	EB-113	30/08/2018	25/09/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201816	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	EB-114	30/08/2018	30/11/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201817	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-36	15/09/2018	15/09/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201817	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-36	15/09/2018	15/09/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201818	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-50	01/10/2018	01/10/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201818	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-50	01/10/2018	01/10/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201819	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-89	13/10/2018	13/10/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201819	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-90	13/10/2018	13/10/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201820	2,037.76	2,037.76	0.00	2,037.76	DTR-106	31/10/2018	31/10/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201820	2,063.84	2,063.84	0.00	2,063.84	DTR-106	31/10/2018	31/10/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201821	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-10	15/11/2018	15/11/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201821	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-10	15/11/2018	15/11/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201822	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-46	30/11/2018	30/11/2018
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201822	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-46	30/11/2018	30/11/2018
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201823	1,910.40	1,910.40	0.00	1,910.40	DTR-28	15/12/2018	15/12/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201823	1,934.85	1,934.85	0.00	1,934.85	DTR-28	15/12/2018	15/12/2018 1)
	Pensionado Y Jubilados	Fontanero	127.36	201824	2,037.76	2,037.76	0.00	2,037.76	DTR-54	31/12/2018	31/12/2018 1)



Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Sueldo Empleado	Quince na	Jubilación	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Número	Fecha	Fecha de pago o transferencia de la cuenta Bancomer, S.A. 0103077411
	Pensionado Y Jubilados	Secretaria Archivista	128.99	201824	2,063.84	2,063.84	0.00	2,063.84	DTR-54	31/12/2018	31/12/2018
Total			\$5,896.05		\$89,208.19	\$89,208.19	\$0.00	\$89,208.19			

1) Omisión de pólizas de egresos con las cuales realizaron los pagos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; fracción LVII de los Contratos Colectivos de Trabajo, celebrados entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa con fechas 17 de junio de los años 2016 y 2018, vigente durante el ejercicio fiscal 2018, así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos Plan de Cuentas y los instructivos de manejo de cuentas; lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia".

AECF-EPM-0422019-2018-PO-53-10 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$89,208.19 (ochenta y nueve mil doscientos ocho pesos 19/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de pensiones a los CC. [REDACTED] y [REDACTED], personal jubilado de la Junta, omitiendo anexar los documentos que acrediten los pagos de las pensiones realizados por la Junta.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-53-34 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las



acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 54 Con Observación.

Se analizaron los registros contables de los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018 al proveedor Monederos Modernos del Noroeste, S.A. de C.V., por concepto de canasta básica por importe de \$117,494.08, a efecto de verificar que los pagos se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable y fueran registrados en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, observándose que la Junta omitió proporcionar las pólizas con su documentación soporte, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. A continuación se detallan:

Pólizas de Registro y Pago Según Auxiliares						Fecha de pago o transferencia de la cuenta Bancomer, S.A. 0103077411
Número	Fecha	Egresos	Fecha	Concepto	Importe	
DD-4	04/04/2018	DTR-6	04/04/2018	Registro 12 vales despensa al personal sindicaliza	\$6,750.00	04/04/2018
DD-3	04/04/2018	DTR-5	04/04/2018	Registro de 12 vales despensa al personal sindical	6,500.00	04/04/2018
DD-10	05/04/2018	DTR-2	05/04/2018	Pago por la compra vales de despensa correspondiente	500.00	05/04/2018
DD-21	02/05/2018	DTR-46	02/05/2018	Vales de despensa al personal sindicalizado corres	13,500.00	02/05/2018
DD-4	11/06/2018	DTR-11	12/06/2018	Vales de despensa correspondiente al mes mayo	6,250.00	12/06/2018
DD-8	18/06/2018	DTR-16	18/06/2018	Compra vale de despensa correspondiente al mes de	250.00	18/06/2018
		DTR-9	02/07/2018	Pago de vales de despensa para personal sindicalizado de JUMAPARS "Monederos Modernos del Noroeste"	6,500.00	02/06/2018 1)
DD-6	05/09/2018	DTR-16	04/09/2018	002830 pago de canasta básica personal sindicalizado de j	6,500.00	04/09/2018
DD-5	09/09/2018	DTR-18	05/09/2018	002828 pago de canasta básica personal sindicalizado de ju	6,500.00	05/09/2018
		DTR-3	03/10/2018	002863 pago de vales de despensa del mes de septiembre 2018	6,500.00	03/10/2018 1)
		DTR-34	31/10/2018	002900 vales de despensa para personal sindicalizado correspondiente al mes de octubre 2018	6,500.00	31/10/2018 1)
		DTR-1	04/12/2018	002961 vales de despensa personal sindicalizado correspondiente al mes de noviembre 2018 Monederos Modernos del Noroeste	6,500.00	04/12/2018 1)
		DTR-2	04/12/2018	Vales de despensa personal sindicalizado correspondiente al mes de noviembre 2018 Monederos Modernos del Noroeste	2,600.00	04/12/2018 1)
DD-11	28/12/2018	DTR-46	28/12/2018	Canasta básica Pers. administrativo	7,935.00	28/12/2018
		DTR-57	28/12/2018	Canasta básica personal sindicalizado correspondiente al 55% de la retención de ISR sobre los aguinaldos	34,209.08	20/12/2018 1)
Total					\$117,494.08	

1) En estos casos el registro del gasto se realizó directamente en las pólizas de egresos DTR, por lo tanto, no se elaboraron pólizas de diario.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en la fracción XL de los Contratos Colectivos de Trabajo, celebrados entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa con fechas 17 de junio de los años 2016 y 2018, vigente durante el ejercicio fiscal 2018.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-54-11 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$117,494.08 (ciento diecisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 08/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de canasta básica, omitiendo proporcionar las pólizas con su documentación soporte.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-54-35 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 55 Con Observación.

Se analizaron los registros contables de los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de becas a hijos de personal un importe de \$7,000.00, a efecto de verificar que los pagos se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable y fueran registrados en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, observándose que la Junta omitió las pólizas de egresos y la documentación que acredite que los trabajadores tienen hijos que desarrollan



estudios de primaria a universidad con calificación de promedio superior a 8.5, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. A continuación se detallan:

Póliza según auxiliar				Fecha de pago o transferencia Bancomer, S.A. cuenta 0103077411
Número	Fecha	Concepto	Importe	
DTR36	01/06/2018	Pago de becas correspondiente al mes de enero 2018	\$1,400.00	01/06/2018
DTR43	16/06/2018	Pago de becas a hijos de sindicalizados correspondiente a los meses de febrero a mayo del 2018	5,600.00	12/06/2018
Total			\$7,000.00	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en la fracción XLVII de los Contratos Colectivos de Trabajo, celebrados entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa con fechas 17 de junio de los años 2016 y 2018, vigente durante el ejercicio fiscal 2018.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-55-12 **Pliego de observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de becas a hijos del personal de la Junta, omitiendo anexar las pólizas de egresos y la documentación que acredite que los trabajadores tienen hijos que desarrollan estudios de primaria a universidad con calificación de promedio superior a 8.5.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-55-36 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las



acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 56 Con Observación.

Se analizaron los registros contables de los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de igualas diversas por un importe de \$116,046.87, a efecto de verificar que los pagos se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable, y fueran registrados en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, observándose que la Junta omitió proporcionar las pólizas de egreso, así como la documentación anexa a las mismas y el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, asimismo, omitió la relación en la que se detalle las personas a las que les pagan las igualas y el monto de los cobros de recibos realizados por cada uno de ellos, además la Junta omitió la normativa en base a la cual se otorgan las iguala, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Número	Fecha	Póliza según auxiliar		Fecha de pago o transferencia de la cuenta Bancomer, S.A. 0103077411
		Concepto	Importe	
DTR-67	02/01/2018	Pago iguala diversa por cobro en la comunidad de tablón # 1	\$1,500.00	02/01/2018
DTR-31	15/01/2018	Iguala diversa cobrador de agua verde periodo del 05 de dic al 12 de enero 2018	1,170.75	15/01/2018
DTR-22	12/04/2018	Pago de igualas diversas correspondiente al mes de marzo	2,301.80	12/04/2018
DTR-29	12/04/2018	Pago de igualas diversas correspondiente a los meses de febrero abril	1,685.95	13/04/2018
DTR-17	14/05/2018	Pago de igualas diversas correspondiente del 28 marzo al 24 abril	1,823.38	14/05/2018
DTR-52	30/05/2018	Pago del 10% por cobro recibos de agua en el poblado de aguaverde	1,708.80	30/05/2018
DTR-54	30/05/2018	Pago del 10% por cobro recibos de agua en los poblados agua caliente de los panales y las habitas	875.70	30/05/2018
DTR-45	16/06/2018	Pago de 10% por recibos cobrados de agua en el poblado agua verde	2,035.75	18/06/2018
DTR-12	04/07/2018	Pago de iguala diversa periodo del 1 al 30 de junio del 2018 como bombero del poblado de chillillos	1,500.00	04/07/2018
DTR-13	04/07/2018	Pago de iguala diversa periodo del 1 al 30 de junio del 2018 como bombero del poblado de portezuelo	500.00	04/07/2018
DTR-14	04/07/2018	Pago de iguala diversa periodo del 1 al 30 de junio del 2018 como bombero del poblado de Chametla	1,000.00	04/07/2018
DTR-15	04/07/2018	Pago de iguala diversa periodo del 1 al 30 de junio del 2018 como bombero del poblado de tablón #1	1,500.00	04/07/2018
DTR-16	04/07/2018	Pago de iguala diversa periodo del 1 al 30 de junio del 2018 como bombero del poblado de loma de zorrillo	1,400.00	04/07/2018
DTR-18	04/07/2018	Pago de iguala diversa bombero de aguacaliente de los panales	750.00	04/07/2018
DTR-19	04/07/2018	Pago iguala diversa cobrador de poblado agua verde	1,387.80	04/07/2018
DTR-24	05/07/2018	Pago de iguala diversa bombero poblado de las habitas	500.00	05/07/2018



Póliza según auxiliar				Fecha de pago o transferencia de la cuenta Bancomer, S.A. 0103077411
Número	Fecha	Concepto	Importe	
DTR-25	05/07/2018	Pago de iguala diversa bombero poblado copales	1,000.00	05/07/2018
DTR-33	05/07/2018	002802 pago de iguala diversa a bombero de poblado	750.00	05/07/2018
EB-58	25/07/2018	002736 pago de igualas diversas correspondiente del 14 junio al 04 julio	1,801.55	18/09/2018
EB-1	02/08/2018	002756 pago iguala diversa cobrador de agua verde	1,550.80	18/09/2018
EB-2	02/08/2018	002757 pago iguala diversa	4,834.41	18/09/2018
EB-4	02/08/2018	002759 iguala diversa bombero del poblado de tablón #2	1,400.00	18/09/2018
EB-5	02/08/2018	002760 iguala diversa bombero del poblado de copales	1,000.00	18/09/2018
EB-10	02/08/2018	002764 pago de iguala diversa como bombero del poblado de	2,400.00	18/09/2018
EB-11	02/08/2018	002765 pago de iguala diversa como bombero del poblado de loma del zorrillo	1,400.00	18/09/2018
EB-12	02/08/2018	002767 pago de iguala bombero en el poblado de portezuelo del mes de julio del 2018	500.00	18/09/2018
EB-13	02/08/2018	002768 pago de iguala diversa como bombero en el poblado de matatán,	750.00	18/09/2018
EB-14	02/08/2018	002755 pago iguala diversa bombero de la comunidad de las habitas,	500.00	18/09/2018
EB-16	02/08/2018	002769 pago de iguala diversa como bombero en el poblado tablón #1	1,500.00	18/09/2018
EB-17	02/08/2018	002770 pago de iguala diversa como bombero en el poblado de tablón viejo	1,500.00	18/09/2018
EB-18	02/08/2018	002771 pago de iguala diversa como bombero en el poblado de chametla,	1,000.00	18/09/2018
EB-19	02/08/2018	002772 pago de iguala diversa como bombero en el poblado de agua verde,	1,500.00	13/09/2018
EB-20	02/08/2018	002773 pago de iguala diversa como bombero en el poblado de potrerrillos junio/julio 2018	2,000.00	18/09/2018
EB-21	03/08/2018	002774 pago de iguala diversa como bombero en el poblado de agua caliente de los panales del mes de julio 2018	750.00	18/09/2018
EB-25	10/08/2018	002778 pago del 10 % por cobros de recibos de agua en rosario sin. del 01 al 09 de agosto del 2018	2,821.70	18/09/2018
EB-65	15/08/2018	002792 pago del 10% por cobros de recibos de agua en el poblado de agua verde	950.69	25/09/2018
EB-70	20/08/2018	002794 pago del 10% por cobros de recibos de agua en la cabecera municipal	1,995.74	25/09/2018
EB-73	24/08/2018	002797 pago del 10% por cobros de recibos de agua en el poblado de agua verde	1,065.45	25/09/2018
DTR-2	04/09/2018	002804 pago de iguala diversa por cobros en el municipio	1,157.50	04/09/2018
DTR-3	04/09/2018	002805 pago de iguala diversa por cobros en el municipio	1,566.53	04/09/2018
DTR-10	04/09/2018	002812 pago de iguala diversa por cobro en poblado de agua verde periodo del 30 de julio al 27 de agosto 2018	2,097.90	04/09/2018
DTR-20	19/09/2018	002832 pago por cobros de recibos de agua en la cabecera municipal	2,666.00	19/09/2018
DTR-27	19/09/2018	002843 pago de iguala diversa por cobro en agua verde	1,157.35	19/09/2018
DTR-29	29/09/2018	002845 pago de iguala diversa y personal extraordinario	2,625.60	01/10/2018
DTR-4	08/10/2018	002864 pago de iguala diversa cobrador de agua verde periodo del 27 de agosto al 28 de septiembre 2018	1,580.00	08/10/2018
DTR-9	08/10/2018	002869 pago de iguala diversa	1,500.00	08/10/2018
DTR-10	08/10/2018	002870 pago de iguala diversa bombero en poblado de chillillos	1,500.00	08/10/2018



Póliza según auxiliar				Fecha de pago o transferencia de la cuenta Bancomer, S.A. 0103077411
Número	Fecha	Concepto	Importe	
DTR-7	09/10/2018	002867 pago de bomberos de los poblados: nieblas, portezuelo, loma del zorrillo, matatán, tablón viejo, potrerillos, los copales, tablón	9,300.00	09/10/2018
DTR-12	10/10/2018	002871 pago de iguala diversa por cobros en el municipio del 20 al 28 de sept 2018	2,310.01	10/10/2018
DTR-13	10/10/2018	002872 pago de iguala diversa por cobros en la comunidad de chametla en el periodo del 21 de Sept. al 01 de octubre 2018	1,140.90	10/10/2018
DTR-14	10/10/2018	002873 pago de iguala diversa por cobros en el municipio en el periodo del 27 de Sept. al 09 de octubre 2018	1,668.34	10/10/2018
DTR-21	11/10/2018	002884 pago de igual diversa por cobros en agua verde, periodo del 17 de septiembre al 10 de octubre	1,056.35	11/10/2018
DTR-22	18/10/2018	002885 pago por cobros en el municipio del 01 al 05 de oct/2018	2,076.31	18/10/2018
DTR-22	18/10/2018	002886 pago por cobros en el municipio del 08 al 12 de oct/2018	1,889.64	18/10/2018
DTR-1	01/11/2018	002925 iguala diversa bomberos de poblados pago octubre 2018	13,544.17	01/11/2018
DTR-3	04/12/2018	002963 pago iguala diversa bombero poblado los chilillos	1,500.00	04/12/2018
DTR-4	05/12/2018	002964 pago bomberos poblados noviembre 2018	6,400.00	05/12/2018
DTR-11	07/12/2018	002966 pago bomberos de poblados correspondiente al mes de noviembre 2018	3,200.00	07/12/2018
DTR-12	07/12/2018	002967 pago bombero poblado tablón #1	1,500.00	07/12/2018
Total			\$116,046.87	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-56-13 **Pliego de observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$116,046.87 (ciento dieciséis mil cuarenta y seis pesos 87/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de igualas diversas, omitiendo anexar las pólizas de registro, así como la documentación justificativa consistente en la relación en la que se detalle las personas a las que les pagaron las igualas y el monto de los cobros de recibos realizados por cada uno de ellos, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso y la normatividad aplicable.



AECF-EPM-0422019-2018-PR-56-37 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Procedimientos Generales de la partida 1000 Servicios Personales

En la revisión del capítulo 1000 Servicios Personales, también se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: comparativo entre las percepciones registradas contablemente y las percepciones según Base de Datos del ejercicio 2018, verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, no haya efectuado pagos posteriores a personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo; así como verificar mediante una muestra representativa de centros de trabajo y plazas incorporadas en las nóminas del organismo, que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, y que existieron controles de asistencia para el mismo.

Resultado Núm. 57 Con Observación.

Se realizó un comparativo entre las percepciones registradas contablemente al 31 de diciembre de 2018 en las cuentas 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas y 5252 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas (Personal Jubilado), contra el Total de Percepciones según resúmenes de nóminas de las 24 Quincenas sin incluir Prima Vacacional y Aguinaldo, observándose una diferencia de \$1,273,875.84. A continuación se detalla:

Cuenta Contable		Saldo al 31/12/2018
Código	Concepto	
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$4,264,154.82
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	489,255.84
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	813,826.03
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	317,791.85
5252	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Personal Jubilado)	19,482.60
Total registros contables		\$5,904,511.14
Total de Percepciones según resúmenes de nóminas proporcionados por la Junta		4,630,635.30 1)
Diferencia		\$1,273,875.84



1) Las percepciones según resúmenes de nómina proporcionados por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Rosario, Sinaloa, a continuación se detallan:

Quincena	Tipo de Nómina	Número de Trabajadores	Percepción
201801	Quincenal	38	\$176,057.78
201802	Quincenal	38	189,129.81
201803	Quincenal	37	178,010.98
201804	Quincenal	38	179,708.44
201805	Quincenal	38	190,634.89
201806	Quincenal	38	191,047.27
201807	Quincenal	38	192,005.54
201808	Quincenal	39	195,259.41
201809	Quincenal	39	188,101.33
201810	Quincenal	38	197,382.53
201811	Quincenal	38	191,084.80
201812	Quincenal	38	192,168.42
201813	Quincenal	39	197,366.16
201814	Quincenal	38	191,422.52
201815	Quincenal	38	194,302.52
201816	Quincenal	38	202,259.68
201817	Quincenal	38	192,867.29
201818	Quincenal	38	194,909.39
201819	Quincenal	38	196,334.43
201820	Quincenal	38	214,446.43
201821	Quincenal	38	191,353.70
201822	Quincenal	39	198,803.70
201823	Quincenal	39	190,785.48
201824	Quincenal	38	205,192.80
Totales		916	\$4,630,635.30

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 55 primer y segundo párrafos, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-57-38 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Resultado Núm. 58 Con Observación.

Se realizó Inspección física de 20 trabajadores adscritos a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, a efecto de verificar que éstos se encontraran laborando en las áreas a las que se encuentran adscritos, así como que desempeñaran las funciones de acuerdo al puesto que tienen asignado, de los cuales se localizaron 17, observándose que al momento de nuestra visita no fueron localizados físicamente los trabajadores [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], proporcionando la Junta los contratos de prestación de servicios profesionales por tiempo determinado y las bitácoras de actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 de los trabajadores [REDACTED] y [REDACTED], sin embargo omitió proporcionar la evidencia que justifique la ausencia y relación laboral del trabajador [REDACTED], al cual la Junta le efectuó pagos durante el ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$15,794.85. Lo anterior se plasmó en las Actas Administrativa número 004/CP.2018, de fecha 14 de noviembre de 2019 y 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. A continuación se detallan:

Id Empleado	Nombre Empleado	Tipo	Categoría	Qna.	Sueldo Empleado	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto	Póliza de Diario		Póliza de Egresos		Fecha de pago o transferencia a Bancomer, S.A. cuenta No. 0103077411
									Núm.	Fecha	Núm.	Fecha	
64	[REDACTED]	Confianza	Albañil	201822	\$287.02	\$4,305.30	\$102.04	\$4,203.26	DTR-41	30/11/2018	EB-12	30/11/2018	18/12/2018
64	[REDACTED]	Confianza	Albañil	201823	287.02	4,305.30	102.04	4,203.26	DD-4	15/12/2018	EB-1	14/12/2018	18/12/2018
64	[REDACTED]	Confianza	Albañil	201824	360.00	5,760.00	136.51	5,623.49	DTR-52	31/12/2018	-----	-----	Pendiente Pago al 31/12/2018
64	[REDACTED]	Confianza	Albañil	201824	287.02	1,424.25	0.00	1,424.25	DD-9	20/12/2018	-----	-----	Pendiente Pago al 31/12/2018
Totales					\$1,221.06	\$15,794.85	\$340.59	\$15,454.26					

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a las quincenas 201824, por un importe de \$5,760.00 y \$1,424.25, en virtud de que al 31 de diciembre de 2018 no fueron pagadas.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y

segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-58-14 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$8,610.60 (ocho mil seiscientos diez pesos 60/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de que no fue localizado físicamente el C. [REDACTED], omitiendo proporcionar la evidencia que justifique la ausencia y relación laboral del trabajador.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-58-39 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 59 Sin Observación.

Del análisis realizado a la relación de personal que durante el ejercicio fiscal 2018 causó baja temporal o definitiva o contaron con permiso sin goce de sueldo, proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, se verificaron los pagos realizados a 05 trabajadores que causaron baja, constatando que a éstos no se le realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 60 Con Observación.

Del análisis realizado a los contratos de prestación de servicios profesionales por tiempo determinado de 7 trabajadores celebrados entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, y los trabajadores, vigentes durante el ejercicio fiscal 2018, se observa que 6 tienen inconsistencias toda vez que carecen de la firma del patrón y/o trabajador y en un contrato no se especifica el monto. A continuación se detallan:

Contratos de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado							
Número	Fecha	Trabajador	Puesto	Vigencia	Salario	Periodicidad	Observaciones
06/2018	01/01/2017		Fontanero	01/01/2017-16/01/2018	\$3,000.00	Mensual	carece de firma del trabajador y del patrón
04/2018	01/01/2017		Albañil	01/01/2017-31/10/2018	4,331.32	Mensual	carece de firma del trabajador y del patrón
05/2018	01/01/2017		Auxiliar Técnico	01/01/2017-16/01/2018	4,182.02	Mensual	carece de firma del trabajador y del patrón
01/2018	26/11/2018		Jurídico	01/11/2018-30/04/2019	No especifica monto	Semanal o quincenal	carece de firma del patrón y no especifica el monto del contrato
01/2018	01/11/2018		Gerente General	01/11/2018-15/10/2019	12,856.45	Quincenal	carece de firma del patrón
02/2018	01/11/2018		Gerente General	01/01/2017-31/10/2018	12,070.35	Quincenal	carece de firma del patrón

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1679 fracciones I y II y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-60-40 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

2000 Materiales y Suministros

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros seleccionando para su revisión un importe de \$231,987.29 del cual se fiscalizó un importe de \$148,581.75, que representa el 64.05%, mismo que se integra de la siguiente manera:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$52,972.45	\$41,826.49	78.96
5126	Combustibles Lubricantes y Aditivos	107,553.84	55,374.63	51.49
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,890.00	34,492.00	84.35
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	30,571.00	16,888.63	55.24
Totales		\$231,987.29	\$148,581.75	64.05

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, por un importe de \$52,972.45 del cual se fiscalizó un importe de \$41,826.49 que representa el 78.96% del total ejercido; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 61 Con Observación.

Se verificó la póliza de diario número DD0000015 de fecha 20 de diciembre de 2018, en la que registran un cargo por importe de \$5,054.44 en la cuenta contable 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, por concepto de comprobación de caja chica, asimismo realizan cargos a otras cuentas del gasto y al Impuesto al Valor Agregado Acreditable. Dicha póliza se expidió por concepto de comprobación de caja chica, observándose que la Junta omitió la documentación comprobatoria que ampare los registros efectuados en la misma por un importe de \$9,288.55, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. A continuación se detallan:

Codificación Contable	Cuenta	Importe	Entrega del recurso de la caja chica					
			Póliza Número	Fecha	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$6,388.33	DTR-40	28/11/2018	28/11/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A.	\$5,000.00
			DTR-17	10/12/2018	10/12/2018			5,000.00



Codificación Contable	Cuenta	Importe	Entrega del recurso de la caja chica					
			Póliza Número	Fecha	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	90.00						
5131	Servicios Básicos	262.08						
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20.50						
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	27.00						
5137	Servicios de Traslado y Viáticos.	43.10						
5139	Otros Servicio Generales	1,379.31						
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (Impuesto al Valor Agregado por Recuperar)	1,078.23						
Total		\$9,288.55						\$10,000.00

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-61-15 **Pliego de observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$9,288.55 (nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 55/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de comprobación de caja chica, omitiendo proporcionar la documentación comprobatoria que ampare los registros realizados.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-61-41 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5126 Combustibles Lubricantes y Aditivos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos por importe de \$107,553.84 del cual se seleccionó un monto de \$55,374.63 que representa el 51.49% del recurso ejercido, verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que contaran con la bitácora correspondiente, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 62 Con Observación.

Se verificaron pólizas de diario en las cuales realizan registros de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos en la cuenta 5126 Combustibles Lubricantes y Aditivos, expedidos por el proveedor Petroplazas, S.A de C.V., observándose que omiten anexar las bitácoras correspondientes. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Póliza			Póliza de Pago		Documento comprobatorio			
Número	Fecha	Importe de la afectación contable	Número	Fecha	Autorización Presupuestal	Número	Fecha	Concepto
DD0000009	09/05/2018	\$3,197.32	DTR0000023	22/05/2018	2611	FRAA37642	09/05/2018	Combustible para Vehículos al Servicio de La Junta
DD0000027	16/05/2018	2,713.97	DTR0000023	14/06/2018	2658	FRAA 37852	16/05/2018	Combustible para Vehículo al Servicio de La Junta
DD0000028	23/05/2018	3,562.33	DTR0000023	14/06/2018	2659	FRAA 38056	23/05/2018	
DD0000024	08/08/2018	3,341.88	DTR0000015	07/09/2018	2820	FRAA 40496	08/08/2018	Combustible para Vehículos al Servicio de La Junta
DD0000021	01/10/2018	3,088.75	DTR0000028	22/10/2018	2894	FRAA41716	19/09/2018	Combustibles Personal Operativo
DTR0000001	02/04/2018	5,286.35	DTR0000001	02/04/2018	Omiten Autorización Presupuestal	FRAA35235	14/02/2018	Combustibles para Vehículos al Servicio de La Junta
				02/04/2018		FRAA35375	21/02/2018	
				02/04/2018		FRAA35635	28/02/2018	
				02/04/2018		FRAA35818	07/03/2018	
				02/04/2018		FRAA35984	14/03/2018	
DTR0000001	02/04/2018	10,145.47	DTR0000001	02/04/2018		FRAA36124	21/03/2018	



Póliza			Póliza de Pago		Documento comprobatorio			
Número	Fecha	Importe de la afectación contable	Número	Fecha	Autorización Presupuestal	Número	Fecha	Concepto
				02/04/2018		FRAA36354	28/03/2018	
Total		\$31,336.07						

AECF-EPM-0422019-2018-RE-62-03 **Recomendación**

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente cuente con las bitácoras en las que se lleve el control del combustible entregado.

Resultado Núm. 63 Con Observación.

Se verificó la póliza de diario número DD0000004 de fecha 01 de julio de 2018, en la que registran un cargo por importe de \$3,054.17 en la cuenta contable 5126 Combustibles Lubricantes y Aditivos, por concepto de comprobación de caja chica, asimismo realizan cargos a otras cuentas del gasto y al Impuesto al Valor Agregado Acreditable. Dicha póliza se expidió por concepto de comprobación de caja chica, observándose que la Junta omitió la documentación comprobatoria que ampare los registros efectuados en la misma por un importe de \$8,735.83, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. A continuación se detallan:

Codificación Contable	Cuenta	Importe	Entrega del recurso de la caja chica						
			Póliza Número	Fecha	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe	
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$22.63							
5122	Alimentos y Utensilios	1,985.63							
5126	Combustibles Lubricantes y Aditivos	3,054.17							
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	756.54							
5131	Servicios Básicos	757.83	DTR-49	22/04/2018	23/04/2018				
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	51.72	DTR-26	22/05/2018	22/05/2018	0103077411	BBVA	\$5,000.00	
			DTR-65	12/06/2018	12/06/2018		Bancomer, S.A.	5,000.00	
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	148.00							
5137	Servicios de Traslado y Viáticos.	1,086.20							
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (Impuesto al Valor Agregado por Recuperar)	873.11							
Total		\$8,735.83							\$15,000.00

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 tercer párrafo, fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-63-16 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$8,735.83 (ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 83/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de comprobación gastos varios, omitiendo anexar la documentación comprobatoria que ampare los registros realizados.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-63-42 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos por un importe de \$40,890.00, del cual se fiscalizó la cantidad de \$34,492.00, que representa el 84.35% del total ejercido; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás

disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 64 Con Observación.

Se analizaron pólizas de diario en las cuales registran en la cuenta 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos por concepto de compra de uniformes para el personal sindicalizado, observándose que omiten anexar la documentación justificativa por un importe de \$40,010.72, consistente en la relación firmada en la que conste que el personal recibió los uniformes, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Póliza			Documento comprobatorio			Proveedor	Pago					
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		Póliza Número	Fecha	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
DTR000 0061	19/04 /2018	\$18,781.00	12009	17/04/2018	\$2,094.96	Almacenes del Centro de Mazatlán, S.A. de C.V.	DTR0 0000 61	19/04 /2018	19/04 /2018	010307 7411	BBVA Bancomer, S A.	\$21,785.96
			12010	17/04/2018	754.00							
			12011	17/04/2018	1,827.00							
			12012	17/04/2018	2,342.04							
			12013	17/04/2018	2,969.60							
			12014	17/04/2018	3,679.52							
			12015	17/04/2018	2,395.40							
			12016	17/07/2018	3,186.52							
			12017	17/04/2018	2,536.92							
DTR000 0062	30/04 /2019	15,711.00	12102	30/04/2018	2,662.20	Almacenes del Centro de Mazatlán, S.A. de C.V.	DTR0 0000 62	30/04 /2018	30/04 /2018	010307 7411	BBVA Bancomer, S A.	18,224.76
			12103	30/04/2018	3,679.52							
			12104	30/04/2018	2,326.96							
			12105	30/04/2018	3,171.44							
			12106	30/04/2018	2,404.68							
			12107	30/04/2018	1,885.00							
			12109	30/04/2018	2,094.96							
Total		\$34,492.00			\$40,010.72						\$40,010.72	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-64-17 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$40,010.72 (cuarenta mil diez pesos 72/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de

Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de compra de uniformes para el personal sindicalizado, omitiendo proporcionar la documentación justificativa, consistente en la relación firmada en la que conste que el personal recibió los uniformes.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-64-43 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

La Junta municipal de agua potable y alcantarillado de Rosario Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, por importe de \$30,571.00, del cual se fiscalizó un importe de \$16,888.63, que representa el 55.24% del total ejercido; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 65 Con Observación.

Al verificar los registros contables realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa en la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, se observa que la Junta omitió proporcionar la póliza de egreso número DD0000044 de fecha 31 de octubre de 2018, así como la documentación comprobatoria que ampare los registros realizados en la misma. Dicha póliza se expidió por concepto de comprobación de caja chica, registrando un cargo a la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, así como cargos a otras cuentas del gasto y al Impuesto al Valor Agregado Acreditado, por un importe de \$9,602.85 derivado de una incorrecta



administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. A continuación se detallan:

Codificación Contable	Cuenta	Importe	Entrega del recurso de la caja chica					
			Póliza Número	Fecha	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
5122	Alimentos y Utensilios	\$1,210.00						
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,060.48						
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,700.00						
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	675.42	DTR-65 DTR-38 DTR-29	12/06/2018 27/09/2018 22/10/2018	12/06/2018 27/09/2018 22/10/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A.	\$5,000.00 5,000.00 5,000.00
5137	Servicios de Traslado y Viáticos.	1,632.41						
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (Impuesto al Valor Agregado por Recuperar)	1,324.54						
Total		\$9,602.85						\$15,000.00

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-65-18 **Pliego de observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$9,602.85 (nueve mil seiscientos dos pesos 85/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de comprobación de gastos varios, omitiendo la documentación comprobatoria que ampare los registros realizados.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-65-44 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que

correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 66 Con Observación.

Al revisar la subcuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, registró en la póliza de diario número DTR0000071 de fecha 25 de enero de 2018 el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número POSE/46227774 de fecha 25 de enero de 2018, por importe de \$7,343.00, expedido por el proveedor Office Depot de México S.A. de C.V., por concepto de compra de silla de oficina por importe de \$6,330.17, observándose que el registro contable se realizó incorrectamente en la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, debiendo haberse registrado en la cuenta 1241 Mobiliario y Equipo de Administración y elaborar el respectivo resguardo.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, así como el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-66-45 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



3000 Servicios Generales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para su revisión un importe de \$4,005,280.15 del cual se fiscalizó un importe de \$3,782,582.33, que representa el 94.44% del mismo; el cual se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5131	Servicios Básicos	\$3,325,089.80	\$3,316,207.83	99.73
5132	Servicios de Arrendamiento	157,601.72	110,500.00	70.11
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	128,821.00	128,821.00	100
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,012.65	7,500.00	39.45
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	244,748.88	127,989.21	52.29
5138	Servicios Oficiales	16,450.70	16,450.70	100
5139	Otros Servicios Generales	113,555.40	75,113.59	66.15
Totales		\$4,005,280.15	\$3,782,582.33	94.44

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

5131 Servicios Básicos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, por importe de \$3,325,089.80, del cual se fiscalizó un importe de \$3,316,207.83, que representa el 99.73% del total ejercido; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 67 Con Observación.

Se analizaron pólizas de diario en las cuales registran pasivos en la cuenta contable 5131 Servicios Básicos, por concepto de consumo de energía eléctrica, observándose que Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, omitió anexar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por un importe de \$887,738.00, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la



documentación comprobatoria del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Póliza	Fecha	Afectación Contable en la cuenta 5131 Servicios Básicos	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total	Pago				
					Póliza Número/ Cheque	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
DD0000024	12/04/2018	210,531.90	33,685.10	244,217.00	EB0000043 CH-0220	04/05/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A.	244,217.00
DD0000021	01/06/2018	275,256.04	44,040.96	319,297.00	EB000001 CH-222	07/06/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A.	319,297.00
DD0000023	28/06/2018	279,503.45	44,720.55	324,224.00	EB0000014 CH-235	02/07/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A.	324,224.00
Total		\$765,291.39	\$122,446.61	\$887,738.00					\$887,738.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-67-19 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$887,738.00 (ochocientos ochenta y siete mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de consumo de energía eléctrica omitiendo anexar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-67-46 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Resultado Núm. 68 Con Observación.

Al verificar los registros contables realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, en la cuenta 5131 Servicios Básicos, por concepto de consumo de energía eléctrica, se observa que la Junta omitió proporcionar las pólizas de diario y de egreso en las que efectuaron registros por un importe de \$2,371,143.08, así como la documentación comprobatoria que ampare dichos registros, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Número	Fecha	Afectación Contable en la cuenta 5131 Servicios Básicos	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total	Pago				
					Póliza Número	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
DD0000002	02/07/2018	\$347,099.00	\$0.00	\$347,099.00	Durante el ejercicio fiscal 2018 no se realizó el pago				
DD0000012	31/08/2018	366,738.71	58,677.68	425,416.39	EB0000117	07/09/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A	\$425,416.39
DD0000030	31/08/2018	332,192.24	53,150.76	385,343.00	EB0000004	04/10/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A	385,343.00
EB0000007	31/10/2018	492,042.24	78,726.76	570,769.00	EB0000007	16/11/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A	570,769.00
DD0000018	11/11/2018	11,342.00	0.00	11,342.00	EB0000011	20/12/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A	11,342.00
DD0000001	29/11/2018	544,115.25	87,058.44	631,173.69	EB0000008	07/12/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A	631,173.69
Total		\$2,093,529.44	\$277,613.64	\$2,371,143.08					\$2,024,044.08

Se le dará seguimiento en próxima auditoría a realizarse a la póliza de diario número DD0000002 de fecha 02/07/2018, por importe de \$347,099.00 en virtud de que no fue pagada en el ejercicio fiscal 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-68-20 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$2,024,044.08 (dos millones veinticuatro mil cuarenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de consumo de energía eléctrica,

omitiendo proporcionar las pólizas de diario y de egreso, así como la documentación comprobatoria que ampare los registros realizados.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-68-47 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 69 Con Observación.

Al verificar los registros contables realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa en la cuenta 5131 Servicios Básicos, se observa que la Junta omitió proporcionar la póliza de diario número DD0000046 de fecha 31 de octubre de 2018, así como la documentación comprobatoria que ampare los registros realizados en la misma. Dicha póliza se expidió por concepto de comprobación de caja chica, registrando un cargo a la 5131 Servicios Básicos, así como cargos a otras cuentas del gasto y al Impuesto al Valor Agregado Acreditable, por un importe de \$7,710.46, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. A continuación se detallan:

Codificación Contable	Cuenta	Importe	Entrega del recurso de la caja chica					
			Póliza Número	Fecha	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
5126	Combustibles Lubricantes y Aditivos	\$1,116.91						
5131	Servicios Básicos	4,286.21						
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	673.77	DTR-29	22/10/2018	22/10/2108	010307 7411	BBVA Bancomer , S.A.	\$5,000.00
5137	Servicios de Traslado y Viáticos.	571.43	DTR-4	03/11/2018	05/11/2018			5,000.00
			DTR-6	05/11/2018	05/11/2018			5,000.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (Impuesto al Valor Agregado por Recuperar)	1,062.14						
Total		\$7,710.46						\$15,000.00

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30

último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-69-21 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$7,710.46 (siete mil setecientos diez pesos 46/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de comprobación de gastos varios, omitiendo anexar la póliza en la que se realizó el registro, así como la documentación comprobatoria.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-69-48 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5132 Servicios de Arrendamiento

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Arrendamiento por importe de \$157,601.72, del cual se fiscalizó un importe de \$110,500.00, que representa el 70.11% del total ejercido; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, que contaran con el contrato de arrendamiento correspondiente, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 70 Con Observación Solventada.

Se analizaron pólizas de diario en las cuales realizan registros en la cuenta contable 5132 Servicios de Arrendamiento, por pagos efectuados al prestador del Servicio Antonio Peña Trapero, por concepto de arrendamiento de las Oficinas Administrativas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, ubicadas en Calle Ángel Flores Número 67, Colonia Centro, observándose que la Junta omitió proporcionar el



contrato de arrendamiento que ampare dichos pagos. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Póliza			Documento Comprobatorio			Periodo del pago
Número	Fecha	Importe de afectación 5132 Arrendamiento de Edificios	Número	Fecha	Importe	
DD0000014	09/04/2018	9,000.00	M-0000464	03/01/2018	8,850.00	Enero de 2018
		9,000.00	M-0000477	01/02/2018	8,850.00	Febrero 2018
DD0000016	01/05/2018	9,000.00	M-0000487	01/03/2018	8,850.00	Marzo de 2018
DD0000017	01/05/2018	9,000.00	M-0000496	03/04/2018	8,850.00	Abril de 2018
DD0000018	02/05/2018	9,000.00	M-0000505	02/05/2018	8,850.00	Mayo de 2018
DD0000017	01/06/2018	9,000.00	M-0000514	01/06/2018	8,850.00	Junio de 2018
DD0000009	01/10/2018	9,000.00	M-0000526	03/07/2018	8,850.00	Julio de 2018
DD0000027	01/10/2018	9,000.00	M-0000542	03/08/2018	8,850.00	Agosto de 2018
DD-0000029	01/10/2018	9,000.00	M-0000554	03/09/2018	8,850.00	Septiembre de 2018
DD-0000001	02/10/2018	9,000.00	M-0000581	02/10/2018	8,850.00	Octubre de 2018
DD-0000011	01/11/2018	9,000.00	M-0000581	01/11/2018	8,850.00	Noviembre de 2018
Total		\$99,000.00			\$97,350.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 67 tercer párrafo fracción III, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XVI, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y 1677, 1679 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo de tres días hábiles establecido en el acta de conclusión de la auditoría, proporcionaron el contrato de arrendamiento; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 71 Con Observación.

Se analizó la póliza de diario número DTR0000015 de fecha 02 de enero de 2018, en la cual realizan el registro del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número 5EA79A8BD702 de fecha 01 de diciembre de 2017, expedido por el prestador del Servicio Antonio Peña Trapero, por un importe de \$8,580.00, por concepto de pago de renta del mes de diciembre de 2017, afectan a la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento un importe de \$9,000.00 y al Impuesto al Valor Agregado Acreditable \$1,440.00, observándose que el registro contable realizado en el ejercicio fiscal 2018 en la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento, es improcedente, ya que debió haberse registrado en el ejercicio fiscal 2017, en virtud de que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, fue expedido con fecha 01 de diciembre de 2017, y el concepto del pago señala que corresponde a renta del mes de diciembre de 2017.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número 5EA79A8BD702, por importe de \$8,580.00 fue cobrado con fecha 02 de enero de 2018 mediante transferencia bancaria número 020118 de fecha 02 de enero de 2018 de la cuenta bancaria número 0103077411 del Banco BBVA Bancomer, S.A.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-71-49 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 72 Con Observación.

Al verificar la póliza de diario número DTR0000036 de fecha 29 de mayo de 2018, en la cual registran el pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número 748 de fecha 25 de abril de 2018 expedido por Juan Rodolfo Tirado Carvajal, por la cantidad de \$19,488.00, por concepto de renta de camión para abastecer agua en el Municipio de El Rosario, el cual fue pagado mediante transferencia número 290518, de la cuenta bancaria número 0103077411 del Banco BBVA Bancomer, S.A., cobrado con fecha 29 de mayo de 2018, se observa que dicho Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso se encuentra cancelado con fecha 21 de junio de 2018 ante el Servicio de Administración Tributaria, asimismo, el contrato de prestación de servicios celebrado entre el arrendador Juan Rodolfo Tirado Carvajal y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, carece de firmas del arrendador, el arrendatario y los testigos, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30

último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 tercer párrafo fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XVI, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1677, 1679 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-72-22 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$19,488.00 (diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de renta de camión para abastecer agua en el Municipio de El Rosario, anexando Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) el cual se encuentra cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-72-50 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 73 Con Observación.

Se verificó la póliza de diario número DTR0000053 de fecha 24 de enero de 2018, en la cual registran el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número M-0000140 de fecha 23 de enero de 2018, por un importe de \$19,488.00, expedido por Carlos Alonso Orozco Hernández, por concepto de Bombas de Agua Marca OMI 3" Succión y 2" Descarga Acoplada a Motor Eléctrico de 5 HP Fases 220/440 V 3450 R.P.M., afectan un importe de \$16,800.00 en la cuenta contable 5132 Servicios de Arrendamiento, y \$2,688.00 en la cuenta 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (Impuesto al Valor Agregado Acreditable), observándose que el registro del importe por \$16,800.00 se realizó incorrectamente en la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento, debiendo haberse realizado a la 1246 Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas y expedir su resguardo correspondiente.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Guías Contabilizadoras emitidas por el Consejo de Armonización Contable; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-73-51 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

Resultado Núm. 74 Sin Observación.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios por importe de \$128,821.00, el cual se fiscalizó al 100%; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XVI, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

Resultado Núm. 75 Sin Observación.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales por importe de \$19,012.65, del cual se fiscalizó un importe de \$7,500.00, que representa el 39.45% del total ejercido; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XVI, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

5135 Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación por importe de \$244,748.88, del cual se fiscalizó un importe de \$127,989.21, que representa el 52.29% del total ejercido; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:



Resultado Núm. 76 Con Observación Solventada.

Al verificar los registros contables realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, en la cuenta 5135 Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, se observa que la Junta omitió proporcionar las pólizas de diario en las que efectuaron registros por un importe de \$33,916.00, así como la documentación comprobatoria que soporte dichos registros, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:

Número	Fecha	Afectación Contable en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Mantenimiento y Conservación	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total	Pago				
					Póliza Número	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
DTR000004	02/07/2018	\$22,400.00	\$3,584.00	\$25,984.00	DTR000004	02/07/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A.	\$25,984.00
DD0000011	09/07/2018	6,837.92	1,094.08	7,932.00	EB0000055	13/09/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A.	7,932.00
Total		\$29,237.92	\$4,678.08	\$33,916.00					\$33,916.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 tercer párrafo fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo de tres días hábiles establecido en el acta de conclusión de la auditoría, proporcionaron pólizas números DTR0000004 del 02 de julio de 2018 y EB0000055 del 20 de julio de 2018, ambas soportadas con Comprobante Fiscal Digital (CFDI) Impreso, por lo anterior, la observación se solventa.

5138 Servicios Oficiales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Oficiales por importe de \$16,450.70, el cual se fiscalizó al 100%; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran



amparadas con la documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 77 Con Observación.

Al verificar los registros contables realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, en la cuenta 5138 Servicios Oficiales, se observa que la Junta omitió proporcionar una póliza de diario en la que efectuaron el registro por un importe de \$6,728.00, así como la documentación comprobatoria que soporte dicho registro, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detalla:

Número	Fecha	Afectación Contable en la cuenta 5138 Servicios Oficiales	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total	Pago				
					Póliza Número	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
DD0000037	12/10/2018	\$5,800.00	\$928.00	\$6,728.00	DTR0000003	01/11/2018	0103077411	BBVA Bancomer, S.A.	\$6,728.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XVI, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-77-23 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$6,728.00 (seis mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, omitiendo proporcionar la póliza de diario en la que realizaron el registro, así como la documentación comprobatoria que soporte el gasto.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-77-52 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las



acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5139 Otros Servicios Generales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Otros Servicios Generales por importe de \$113,555.40, del cual se fiscalizó un importe de \$75,113.59, que representa el 66.15% del total ejercido; verificando que sus operaciones contables estuvieran respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 78 Con Observación.

Se verificaron pólizas de diario en las que efectúan registros a la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, observándose que durante el ejercicio fiscal 2018 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, realizó pagos extemporáneos por concepto de Cuotas de Sistema de Ahorro para el Retiro, Cuotas IMSS, Cesantía y Vejez e Infonavit, generando con ello el pago de recargos y actualizaciones, por la cantidad de \$52,044.16, derivado de una incorrecta supervisión y administración en el entero de las contribuciones. A continuación se detallan:

Póliza			Formato/Referencia de Pago			Concepto del Pago	Pago	
Número	Fecha	Afectación Contable	Actualización	Recargos	Total		Importe	Fecha de Cobro BBVA Bancomer, S.A. Cuenta número 0103077411
DTR0000072	26/01/2018	\$9,386.50	\$2,904.82	\$6,481.68	\$9,386.50	Pago de Cuotas de Sistema de Ahorro para el Retiro Bimestral 04/2016.	\$9,386.50	26/01/2018
DTR0000061	16/05/2018	42,657.66	8,277.73	34,379.93	42,657.66	Pago de Cuotas IMSS 02/2009, pago RCV e INFONAVIT.	42,657.66	16/05/2018
Total		\$52,044.16	\$11,182.55	\$40,861.61	\$52,044.16		\$52,044.16	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 15 fracción III, 38, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 9

fracciones II y III, 35 y 36 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 2, 3, 43 y 50 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo; y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-78-24 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$52,044.16 (cincuenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de recargos y actualizaciones en virtud de que presentaron declaraciones extemporáneas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-78-53 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 79 Con Observación.

Al verificar los registros contables realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, se observa que la Junta omitió proporcionar una póliza de diario y una póliza de egreso en las que efectuaron los registros por un importe de \$25,009.43, así como la documentación comprobatoria que soporte dicho registro, derivado de una incorrecta administración en la obtención de la documentación comprobatoria del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan:



Número	Fecha	Afectación Contable en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total	Pago				
					Póliza Número	Fecha de Cobro	Número de cuenta	Banco	Importe
DD0000001	02/08/2018	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00	EB0000007	18/09/2018	0103077 411	BBVA Bancomer, S.A.	\$13,920.00
EB0000002	11/09/2018	11,089.43	0.00	11,089.43		11/09/2018	0103077 411	BBVA Bancomer, S.A.	65,381.10
Total		\$23,089.43	\$1,920.00	\$25,009.43					\$79,301.10

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PO-79-25 Pliego de observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$25,009.43 (veinticinco mil nueve pesos 43/100 M.N.) atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, omitiendo anexar las pólizas de diario y egresos en las que realizaron los registros, así como la documentación comprobatoria que soporte el gasto.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-79-54 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, reflejó movimientos de cargo en las cuentas de bienes muebles, por concepto de adquisiciones por un importe de \$412,425.93, seleccionando para revisión un importe de \$172,425.93 cual se fiscalizó al 100%; mismo que se integra de la siguiente manera:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
1241	Mobiliario y Equipo de Administración.	\$24,137.93	\$24,137.93	100
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	148,288.00	148,288.00	100
Total		\$172,425.93	\$172,425.93	100

Del análisis realizado a las adquisiciones de bienes muebles detalladas anteriormente, se verificó su registro contable, que los bienes estuvieran amparados con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales del Código Fiscal de la Federación, que contarán con los resguardos correspondientes, asimismo, se verificó selectivamente su ubicación física y que la adquisición y/o contratación se haya llevado a cabo de acuerdo a las normas aplicables, así como los folios ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 80 Sin Observación.

Se verificó que los bienes muebles seleccionados para revisión hayan sido registrados contablemente con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la adquisición, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 27 segundo párrafo, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos Plan de Cuentas y los instructivos de manejo de cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”.

Resultado Núm. 81 Con Observación.

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2018, omitió realizar los registros contables de las depreciaciones de los bienes muebles. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera

de las Entidades Federativas y los Municipios; 92, 93 primer párrafo y 94 fracción XXIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; y el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-81-55 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 82 Sin Observación.

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2018, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, no realizó bajas de bienes muebles, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 19 fracción VII, 23, 24, 28, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 92, 93 primer párrafo y 94 fracción XXIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Resultado Núm. 83 Sin Observación.

Se realizó la inspección física de los bienes muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2018, verificando su ubicación física, así como el número de inventario y que las características de los mismos fueron coincidentes con los contenidos en el “Libro de inventarios de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2018” emitido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 003/CP. 2018 de fecha 05 de noviembre de 2019.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 67, 92, 94 fracción XVI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Resultado Núm. 84 Con Observación.

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, cuenta con bienes en comodato, los cuales al 31 de diciembre de 2018 se encuentran registrados en la cuenta de orden 7110 2 Bienes en Comodato, observándose que la Junta omitió el contrato de comodato correspondiente. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2018, de fecha 17 de diciembre de 2019. A continuación se detallan los bienes en comodato:

Codificación Contable	Descripción del Bien	Saldo al 31 de diciembre de 2018
7110 2 000001	Camioneta Blanca Nissan	\$1.00
7110 2 000002	Camioneta Doble Cabina	163,617.39

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 segundo párrafo, 92, 93 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XVI, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-0422019-2018-PR-84-56 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, dentro del plazo de 3 días hábiles para dar respuesta a las observaciones establecido en el Acta de Conclusión No. 006/C.P.2018 de fecha 17 de diciembre de 2019, remitió el oficio sin número de fecha 06 de enero de 2020, mediante el cual presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que solventaron los resultados número 07, 44, 70 y 76, además no fueron solventados los resultados con observación número 10, 27, 29, 30, 42, 47, 48, 51, 54, 64, 66, 67, 68, 72, 73, 77, 79 y 84.

Respecto a los resultados con observación número 01, 03, 04, 06, 11, 13, 15, 16, 21, 23, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 69, 71, 78 y 81 no se otorgó respuesta por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa.

Es importante señalar que la evaluación de las respuestas de la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.

IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.

1. Verificar mediante la evaluación al control interno establecido, que contaran con los controles suficientes y adecuados. (Control Interno).
2. Verificar que se haya cumplido con el objeto para el cual fue creada la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable. (Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa).
3. Verificar la adopción e implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando el debido cumplimiento respecto a la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión. (Implementación de la Armonización Contable).
4. Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en el Portal Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



5. Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
6. Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, contara con el Presupuesto de Egresos autorizado, así como con la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encontrara aprobado por la autoridad competente y que su importe haya sido acorde con el pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal. (Estado Presupuestal).
7. Revisar el cumplimiento respecto a la elaboración del Presupuesto basado en Resultados atendiendo a los principios del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Presupuesto basado en Resultados (PbR)).
8. Verificar los estados financieros del ejercicio auditado. (Análisis de los Estados Financieros).
9. Realizar el análisis de suficiencia financiera para hacer frente a sus compromisos a corto plazo. (Fuente de Pago de Pasivos).
10. Verificar las conciliaciones bancarias del ejercicio auditado en apego a la normativa aplicable. (Bancos/Tesorería - 1112).
11. Analizar selectivamente la cuenta “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” y sus movimientos durante el ejercicio auditado, así como obtener y validar el procedimiento de control interno para la recuperación de adeudos de los deudores morosos. (Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - 1122).
12. Analizar selectivamente la Cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y sus movimientos durante el periodo auditado. (Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo - 1123).
13. Verificar que el Impuesto al Valor Agregado a favor haya sido declarado al Servicio de Administración Tributaria, mediante las Declaraciones Definitivas de Impuestos Federales o en su caso se haya solicitado la devolución del Impuesto al Valor Agregado. (Ingresos por Recuperar a Corto Plazo – 1124).
14. Analizar que los pasivos registrados en la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo que se encontraran sustentados con la documentación comprobatoria correspondiente, así como su correcto registro. (Proveedores por Pagar a Corto Plazo – 2112).
15. Revisar las retenciones fiscales federales y estatales, con la finalidad de comprobar que se hayan enterado y/o pagado de conformidad con la normatividad aplicable, evitando el pago de recargos, multas y/o actualizaciones. (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo - 2117).
16. Analizar que los pasivos registrados en la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que se encontraran sustentados con la documentación comprobatoria

correspondiente, así como su correcto registro. (Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo – 2119).

17. Revisar el cumplimiento respecto a la captación y registro oportuno de los recursos públicos por concepto de ingresos propios de acuerdo a la normatividad. (Ingresos - 4000).
18. Verificar que las percepciones y/o pagos por conceptos de Nómina se encontraran debidamente autorizados, registrados y soportados con recibo de nómina y/o Comprobante Fiscal Digital por Internet (Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente - 5111, Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio – 5112, Remuneraciones Adicionales y Especiales - 5113, Otras Prestaciones Sociales y Económicas - 5115).
19. Verificar que las afectaciones realizadas a las cuentas contables del gasto hayan sido realizadas atendiendo la normatividad aplicable. (Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales – 5121; Combustibles, Lubricantes y Aditivos - 5126; Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos – 5127; Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores -5129; Servicios Básicos - 5131; Servicios de Arrendamiento -5132; Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios - 5133; Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales - 5134; Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación - 5135; Servicios Oficiales – 5138; Otros Servicios Generales -5139 y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles - 5000).

X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

A continuación se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la auditoría a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas		
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	84	21	4	59	3	3	56	25

*El número total de resultados obtenidos “con observación”, no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.

XI.- Impacto de las Observaciones.

Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios divergentes para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación se detallan:

Número de Resultado	Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Resultado Núm. 37 Con Observación.	Registro de un importe incorrecto.	0.00	36,580.60	36,580.60
Resultado Núm. 46 Con Observación.	Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto.	0.00	94,451.91	94,451.91
Resultado Núm. 57 Con Observación.	Diferencias en los registros contables y presupuestales.	0.00	1,273,875.84	1,273,875.84
Resultado Núm. 66 Con Observación.	Registro en una cuenta contable incorrecta.	0.00	6,330.17	6,330.17
Resultado Núm. 71 Con Observación.	Registro en una cuenta contable incorrecta.	0.00	10,440.00	10,440.00
Resultado Núm. 73 Con Observación.	Registro en una cuenta contable incorrecta.	0.00	16,800.00	16,800.00
Totales		\$0.00	\$1,438,478.52	\$1,438,478.52

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa del ejercicio fiscal 2018, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero, que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación se detallan:

Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$33,916.00	\$0.00	\$4,142,299.02	\$4,176,215.02

a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la



documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Lorena Hernández Mendoza, L.C.P. Celina Bazán Machado, L.C.P. Erika Marlene Mendoza Beltrán, L.C.F. Hermes Oscar Villaverde Molina, L.C.P. Alma Guadalupe Ríos López, L.C.P. Miguel Ángel Wetzel Montoya y L.C.P. Neltson Asael Benítez Villarreal, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Municipios y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Municipales y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XIII.- Dictamen.

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, cuyo objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera del ejercicio fiscal 2018, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los ingresos propios, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables; se obtuvieron 84 resultados, integrados por:

- 21 resultados sin observación.
- 4 resultados con observación solventada.
- 59 resultados con observación, los cuales derivaron en las siguientes recomendaciones y acciones: 3 recomendaciones, 3 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 56 promociones de responsabilidad administrativa y 25 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$4,142,299.02 (Cuatro millones ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 02/100 M.N.), originado principalmente por los conceptos de: pagos de energía eléctrica, pagos a personal extraordinario (eventual), canasta básica e iguales diversas, en los que omiten proporcionar las pólizas y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparan dichos gastos; pagos superiores de sueldos, honorarios asimilados a salarios, remuneraciones y aguinaldo, los cuales fueron superiores a los tabuladores de sueldos autorizados y a los montos establecidos en las disposiciones normativas aplicables; pagos por concepto de complemento de sueldos e incentivos, en los cuales omiten proporcionar la normativa o documento en el que se autorice otorgar dichos conceptos; pago de pensiones a personal jubilado en los que omiten anexar los documentos que acrediten los pagos; pago de horas extras, prima dominical y compra de uniformes a personal sindicalizado, de los cuales omiten proporcionar la documentación que justificativa de los gastos, así como las pólizas; registros contables por servicios generales, comprobación de caja chica, de los cuales omiten anexar las pólizas de diario y egresos en las que realizaron los registros, así como la documentación comprobatoria que soporte el gasto; además, de pago de recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de Cuotas de Sistema de Ahorro para el Retiro, Cuotas IMSS, Cesantía y Vejez e INFONAVIT.

Además, se observó insuficiencia de recursos financieros del activo circulante para pagar los pasivos, originando Pasivos Sin Fuente de Pago por importe de \$14,947,520.52 (Catorce millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos veinte pesos 52/100 M.N.).

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno, además de resultados que reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, concluye que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa, respecto de la Aplicación de los Recursos Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, incumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, debido a los resultados descritos en el presente Informe Individual de Auditoría, los cuales arrojan deficiencias importantes; lo anterior a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad que le confiere la fracción XXII Bis del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Es pertinente mencionar que la aprobación del dictamen por el Congreso del Estado no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 43 fracción XXII Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 41 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.

El Informe Individual se elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales, y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.


Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 30 de enero de 2020





Auditoría Superior del Estado
SINALOA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 160, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Estado de Sinaloa, se TESTARON los datos siguientes por clasificarse como confidenciales: nombres de personas físicas, números de cuentas bancarias de servidores públicos, beneficiarios o proveedores, RFC, domicilios de servidores públicos, personas físicas o beneficiarios, números de certificados parcelarios, números de escritura, claves catastrales y números de placas de vehículos que no son propiedad del ente fiscalizado.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, 160 y 162 fracciones V, VI, VII y IX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como lo establecido en el "ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.", publicado el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se TESTARON los nombres de los servidores públicos por clasificarse como información reservada.

Lo anterior fué aprobado en sesión celebrada fecha dieciocho de marzo del dos mil veinte, por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo, mediante acuerdo Único plasmado en el acta de sesión número 17/2020.

